

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

2024 - 2027

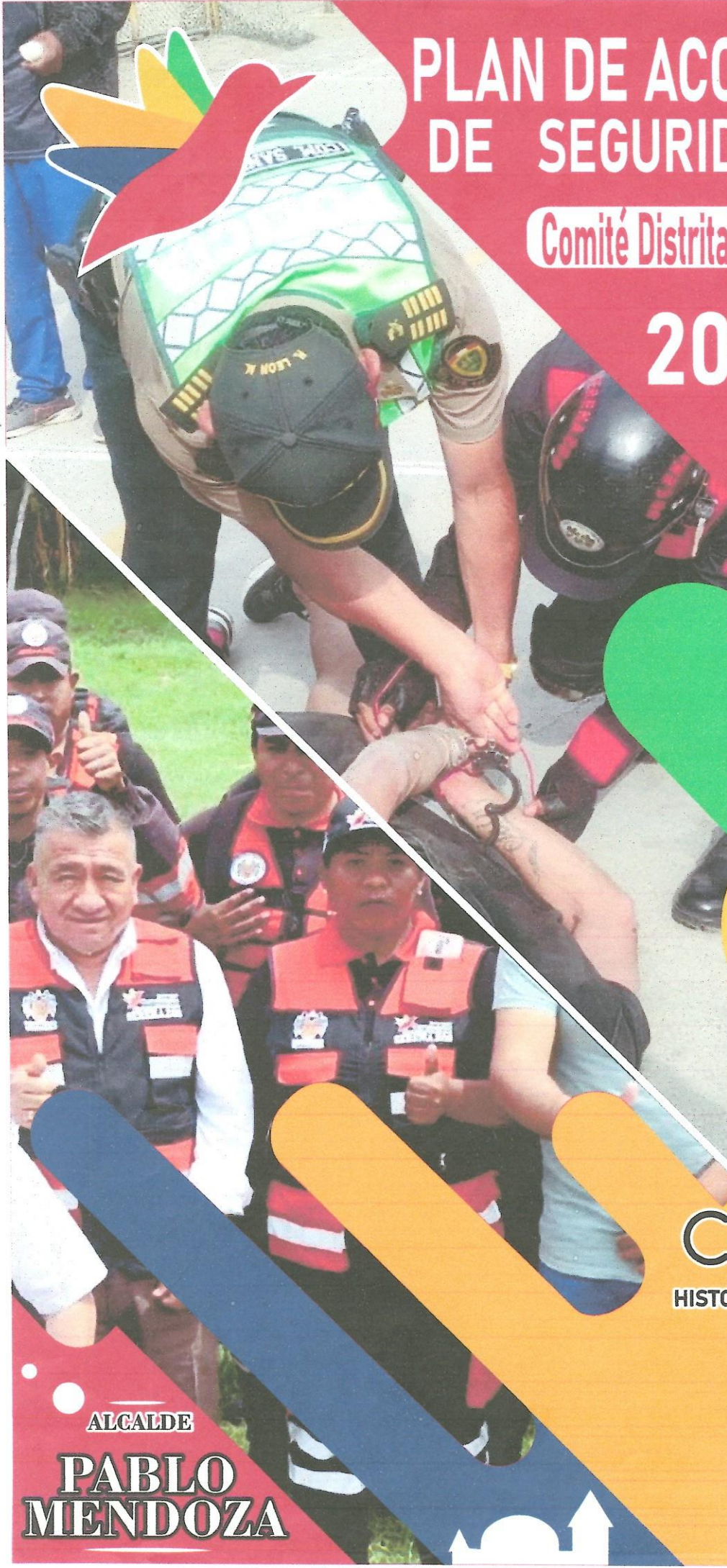


Carabayllo

HISTORIA, DESARROLLO Y MODERNIDAD

ALCALDE

**PABLO
MENDOZA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2024 - 2027

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 06 de diciembre del 2023, y aprobado por el Concejo Municipal el día 22 de diciembre de 2023, mediante Ordenanza Municipal N° 492-MDC



PRESENTACION

Muy apreciados vecinos:

El gran reto que asumir en estos próximos años es el desarrollo de nuestra ciudad. Entonces, una práctica sostenida de acción pública y ciudadana deberá ser alcanzar los objetivos de nuestro Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2024. La misma que debe estar enmarcada dentro de los Lineamientos de la POLITICA MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANAAL 2030 Este Plan realizo los estudios y análisis de victimización en el País.

Permítanme ahora una breve reflexión. Todo ser humano tiene su historia y como él, las ciudades, tienen la suya, pero siempre en común, inamovible está, ahí, el futuro como reto duro, difícil; no obstante, en pueblos como el nuestro también están las esperanzas, como sueños de colores, de oportunidades, de credos de una marca: la Marca Ciudad con Esperanza. Nosotros ya tenemos la "Marca Ciudad Carabayllo". Yo los invito a asirnos de esa marca, de esa bandera, alzarla y mantenerla al tope como oriflama que nos anime y conduzca, en poco tiempo, hacia la anhelada **CARABAYLLO CIUDAD DE OPORTUNIDADES Y DE HECHOS**.

A propósito, quisiera resaltar el hecho de haber participado con ustedes, en el proceso de construcción de la visión de desarrollo que dibuja a Carabayllo como una ciudad de oportunidades, una ciudad competitiva, donde la propia ciudadanía con sus talentos logre que las gentes de nuestro distrito vivan felices y protejan su calidad de vida.

Sin duda, esta visión supondrá el compromiso de intenso trabajo por parte de todos, de autoridades y ciudadanos, pero al mismo tiempo significa caminar sabiendo hacia dónde queremos ir.

Habrá limitación presupuestal, es probable, pero apelaremos a la voluntad completa del pueblo de Carabayllo para avanzar, porque se trata de nuestros niños y niñas, adolescentes y jóvenes, así como adultos y adultos mayores, hombres y mujeres. Toda esta esperanza está puesta en nuestro PADSC2024, y su realización está en nuestras manos.

Agradecer a cada integrante de este CODISEC – 2023, por su especial concurso, me ofrezco a liderar, hasta donde sea posible, la concreción de este Plan, con la seguridad de tener su compañía permanente como hasta ahora.

Atentamente,

PABLO MENDOZA CUEVA
ALCALDE DE CARABAYLLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



INTRODUCCION

Para un 44% de los peruanos, la delincuencia es uno de los mayores problemas del país en la actualidad, reveló una reciente encuesta de Ipsos.



La pandemia provocó una disminución temporal en las tasas de delincuencia en 2020 y 2021, pero han vuelto a aumentar. En el último año, se registraron alrededor de 700.000 víctimas de delitos adicionales en áreas urbanas.

Esto sucede en medio de una alta rotación en puestos clave del Ministerio del Interior y la Policía Nacional, lo que dificulta el mantenimiento de políticas de seguridad a largo plazo.



También, el presupuesto de inversión pública del Ministerio del Interior (MININTER) ha disminuido significativamente en los últimos años. Además, solo el 66% del mismo se ejecutó entre 2020 y 2022.

La falta de inversión y desarrollo de estrategias contra el crimen y la inseguridad tiene graves consecuencias económicas, incluidos costos directos como contratación de más policías y gastos legales.

De acuerdo con el último informe técnico del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el período noviembre 2022-abril 2023, la tasa de criminalidad a nivel nacional alcanzó a un 25% de la población a nivel nacional, lo que reflejó un aumento de 3.9 puntos porcentuales en comparación con el mismo período del año anterior (21.1%). En relación con los actos criminales, destaca el robo de dinero, carteras o teléfonos móviles, que afectó a aproximadamente 12 de cada 100 ciudadanos durante el período de análisis. Asimismo, se encuentran otros delitos como el intento de robo de pertenencias (5.4%), la estafa (4.4%), las amenazas e intimidaciones (2%) y el robo de vehículos (1.7%).

Siendo la Inseguridad Ciudadana uno de los principales problemas públicos en el País, el MEF para el año 2023, no activo el cumplimiento de METAS como plan de incentivos para los Gobiernos Regionales, Provinciales y Distritales, a través del MININTER, siendo ello perjudicial para los tres niveles de gobierno, si bien es cierto debería de existir compromisos por parte de los responsables políticos de cada gobierno, también es de conocimiento que aun en distritos como Carabayillo, existen poco compromiso de pagos tributos por parte de la ciudadanía, ya que gobiernos pasados no han tenido a bien estandarizar y actualizar los catastros en el distrito y por ende no existe un debido estudio de indicadores tributarios, más aun de alguna manera esta gestión viene subvencionando el pago de personal de serenazgo, y ejecutando el presupuesto asignado por la gestión pasada, se vienen actualizando ordenanzas que no permitan legalidad en temas tributarios y normativos. Consciente de que la inseguridad ciudadana es uno de los principales problemas que afectan a la ciudadanía, para el 2024, el Ejecutivo destinará más de 16,000 millones de soles a la función de orden y seguridad. Esperando que el programa presupuestado por resultados se active en seguridad ciudadana y se pueda seguir articulando con los organismos integrantes del CODISEC.

Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.



CONTENIDO

1. DIAGNOSTICO

- | | |
|--|----|
| 1.1. Información General | 6 |
| 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana | 21 |
| 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana | 33 |
| 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos | 46 |
| 1.5. Mapa del delito, I semestre 2023 | 48 |
| 1.6. Mapa de riesgo, I semestre 2023 | 49 |



2. RECURSOS

- | | |
|---|----|
| 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito | 52 |
| 2.2. Capacidad operativa de las Comisarias básicas del distrito | 53 |
| 2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito | 53 |



3. MARCO ESTRATEGICO

- | | |
|---|----|
| 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana | 54 |
| 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana | 55 |
| 3.3. Matriz de actividades estratégicas | 55 |
| 3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas | 67 |
| 3.5. Matriz de inversiones públicas | 68 |

4. ANEXOS

- | | |
|--|----|
| 4.1. Actas de sesiones | 69 |
| 4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 | 70 |



1. DIAGNOSTICO

1.1 Información General.

El Distrito de Carabayillo, cuenta con una población de 350,988 hab., (INEI-2017) de las cuales el 49,5% son Hombres y el 50,5% son mujeres, además de poseer una población según área geográfica de 346,322 habitantes en la zona urbana y 4,666 habitantes en la zona rural, teniendo como fuente de información al INEI, debido al último CENSO realizado en el 2017.



Cuadro N° 01
Población según área geográfica en el Distrito de Carabayillo

Distrito	Urbano	Rural
350,988	346,22	4,666

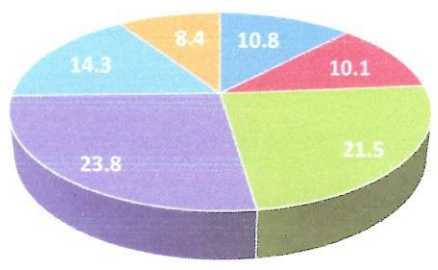
Cuadro N° 02
Población según sexo en el Distrito de Carabayillo

Distrito	Hombre	Mujer
350,988	173,738	177,250

Cuadro N° 03
Población según grupos de edad en el Distrito de Carabayillo

Grupo de Edad	Población Total
Infantes (< de 6a)	38,727
Niños (6 a 11)	38,022
Adolescentes (12 a 17)	35,425
Jóvenes (18 a 29)	75,469
Adultos Jóvenes (30 a 44)	83,641
Adultos (45 a 59)	50,284
Adultos mayores (60 a +)	29,417

Gráfico N° 01
Población según grupos de edad



- Niños (6 a 11)
- Jóvenes (18 a 29)
- Adultos Jóvenes (30 a 44)
- Adultos (45 a 59)
- Adultos mayores (60 a +)
- Adolescentes (12 a 17)



1.1.1 COMISARIAS

La jurisdicción Distrital de Carabayllo, cuenta con tres (03) Comisarias, una Tipo (A) y dos tipos (B), las mismas que cuentan con la siguiente superficie geográfica aproximada:

Cuadro N°04
Superficie Aproximada en Km2 por jurisdicción policial

COMISARIAS	SUPERFICIE (aprox.)	POBLACION (aprox.)
San Pedro de Carabayllo	144km2	113,686 hab.
El Progreso	190km2	128,895 hab.
San Isabel	11 km2	90,458 hab.

Fuente: Google maps/Plan de Desarrollo concertado 2023.

1.1.2 MINISTERIO PUBLICO

El Distrito Fiscal de Lima Norte cuenta con 16 locales que albergan despachos fiscales distribuidos en las 5 sedes fiscales:

- Lima Norte (atiende casos ocurridos en los distritos de Comas e Independencia, y en casos que se den en la frontera de Los Olivos y San Martín de Porres).
- Condevilla (atiende casos en el distrito de San Martín de Porres).
- Los Olivos
- Carabayllo
- Canta

Cuenta con más de 1327 trabajadores aproximadamente, entre 15 fiscales superiores, 31 fiscales adjuntos superiores, 161 fiscales provinciales, 324 fiscales adjuntos provinciales, 313 asistentes en la función fiscal y 483 trabajadores administrativos fiscalías Especializadas.

Tienen la finalidad de hacer frente, en forma efectiva y planificada, a delincuencia:

En Lima Norte se cuenta con:

- Fiscalía Provincial Corporativa Especializadas en Delitos de Corrupción de funcionarios.
- Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas.
- Fiscalía Provincial Corporativa Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.
- Fiscalía Provincial Corporativa Especializadas en Delitos de Tráfico Ilegal de Drogas
- Fiscalía Provincial Especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima Norte
- Fiscalía Provincial de Familia
- Fiscalía Provincial de Prevención del Delito
- Fiscalía Provincial Corporativa de Tránsito y Seguridad Vial



1.1.3 PODER JUDICIAL

La Corte Superior de Justicia de Lima Norte, cuenta con los siguientes órganos jurisdiccionales

Cuadro N°05
Órganos Jurisdiccionales de Lima Norte

DATA DE ORGANOS JURISDICCIONALES – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE			
DISTRITOS	SALAS	JUZGADOS ESPECIALIZADOS	JUZGADOS PAZ LETRADO
CANTA	0	2	1
CARABAYLLO	0	5	2
COMAS	0	0	4
INDEPENDENCIA	9	49	9
LOS OLIVOS	0	15	2
PUENTE PIEDRA	0	5	2
SAN MARTIN DE PORRES	0	6	8
TOTAL	9	82	28
		119	

Fuente: https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/Corte+Superior+Lima+Norte+PJ/scj_lima_norte_nuevo/as_inicio

Y con los siguientes recursos humanos:

Cuadro N°06
Recursos Humanos – Corte Superior de Lima Norte

DATA DE PERSONAL – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE NORTE		
PROVINCIAS	JURISDICCIONAL	ADMINISTRATIVO
CANTA	6	0
CARABAYLLO	26	4
COMAS	16	0
INDEPENDENCIA	204	187
LOS OLIVOS	85	7
PUENTE PIEDRA	29	1
SAN MARTIN DE PORRES	50	11
TOTAL	416	210
	626	

Fuente: https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/Corte+Superior+Lima+Norte+PJ/s_cj_lima_norte_nuevo/as_inicio

1.1.4 SUBPREFECTURA

La Dirección General de Gobierno Interior es el órgano encargado de dirigir y supervisar el accionar de las autoridades políticas designadas; otorgar garantías personales e inherentes al orden público; así como garantizar el correcto desarrollo de las rifas con fines sociales y colectas públicas. Tiene competencia de alcance nacional. Depende jerárquicamente del Viceministro de Orden Interno.

1. Planear, dirigir, coordinar y supervisar la gestión de los Tenientes Gobernadores en el ámbito de su jurisdicción.
2. Proponer la designación y remoción de Tenientes Gobernadores a la Subprefectura Provincial en el ámbito de la jurisdicción.
3. Formular en Plan Anual de Trabajo en base al Plan Operativo y Plan Estratégico Institucional del Ministerio del Interior, para aprobación de la Subprefectura Provincial respectiva.
4. Informar a la Prefectura Regional, Subprefectura Provincial respectiva y/o a la Dirección General de Gobierno Interior, sobre la situación de los conflictos sociales, coordinaciones con las rondas campesinas u otras organizaciones comunales, desarrollo de los programas sociales en su jurisdicción y acciones del Estado, proponiendo las medidas más convenientes para el logro de objetivos.
5. Integral los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.
6. Participar y apoyar en las acciones de defensa y gestión del riesgo de desastres, en coordinación con la Subprefectura Provincial.
7. Promover el diálogo entre las autoridades y las organizaciones sociales de sus jurisdicciones, para asegurar una adecuada coordinación de la acción del Gobierno.
8. Emitir resoluciones y actos administrativos en materia de su competencia.
9. Resolver los recursos administrativos que correspondan.
10. Otorgar garantías personales, bajo los lineamientos de la Dirección de Autorizaciones Especiales y Garantías.
11. Actualizar la base de datos de garantías personales, en el ámbito de su jurisdicción.
12. Ejecutar acciones de prevención relacionadas al otorgamiento de garantías en concentraciones públicas, espectáculos públicos deportivos y no deportivos, para evitar cualquier afectación al orden público, en coordinación con entidades públicas y privadas, en el ámbito de su jurisdicción; bajo sus lineamientos de las vigentes.
13. Fiscalizar el cumplimiento de la normatividad y reglamentación vigente vinculada al otorgamiento de garantías personales e inherentes al público y, realización de rifas con fines sociales y colectas públicas en el ámbito de su jurisdicción, bajo los lineamientos vigentes.
14. Emitir informes sobre cumplimientos de gestión, en materia de su competencia.
15. Las demás funciones que les asigne el director general de la Dirección General de Gobierno Interior, en el ámbito de su competencia

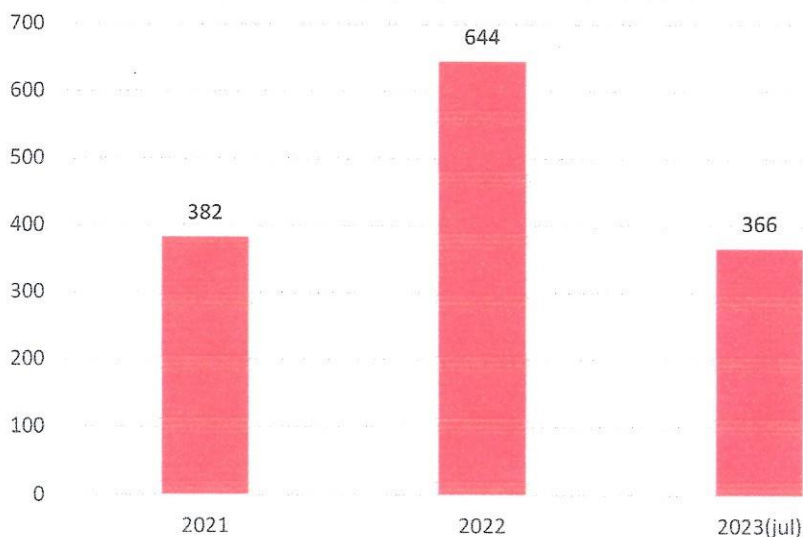
En Carabayllo existe una oficina encargada de esta labor, ubicada en Urb. Santo domingo, no cuenta con local propio, tiene como recurso humano, un personal responsable, quien a su vez representa a la prefectura ante el CODISEC de Carabayllo, se cuenta con el siguiente análisis de las atenciones realizadas, durante los años 2021 al 2023.

Cuadro N° 07
Atenciones realizadas por la Subprefectura
2021 - Julio 2023

TIPOS	AÑO FISCAL		
	2021	2022	2023
ESTIMADAS	75	307	136
DESESTIMADAS	140	233	172
CONCILIADAS	17	8	16
ABANDONO	41	15	0
INHIBIDAS	3	0	0
DESISTIDAS	0	0	1
ARCHIVADAS	106	81	0
PROCESO	0	0	8
TRAMITE	0	0	33
TOTAL	382	644	366

Fuente: Subprefectura de Carabayllo - 2023

Gráfico No 02
Total, de atenciones realizadas en función a su Institución



Fuente: Subprefectura de Carabayllo - 2023



Cuadro N°08
MAPEO DE SOLICITUD DE GARANTIAS SEGÚN ZONA
Enero - Julio 2023

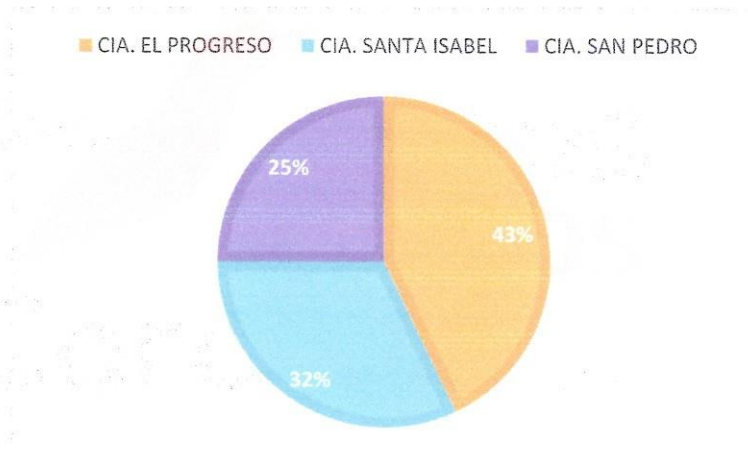
COMISARIA PROGRESO (*)	43%
COMISARIA SANTA ISABEL	32%
COMISARIA DE CARABAYLLO	25%
TOTAL	100%

Fuente: Subprefectura de Carabayllo – 2023



Gráfico N°03

% DE ATENCIONES REALIZADAS POR COMISARIAS DE LA JURISDICCION



Fuente: Subprefectura de Carabayllo - 2023



1.1.5 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Centro de Emergencia Mujer.

El Estado peruano ha establecido compromisos para garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas el derecho a una vida libre de violencia; para ello el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) efectúa acciones de prevención y atención de la violencia familiar y sexual mediante servicios especializados denominados Centros Emergencia Mujer (CEM).

Los Centros Emergencia Mujer son servicios gratuitos y especializados de atención multidisciplinaria para personas afectadas por violencia familiar y sexual. Brindan orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y apoyo social.

Asimismo, realizan labor preventiva promocional dentro de su ámbito de responsabilidad.

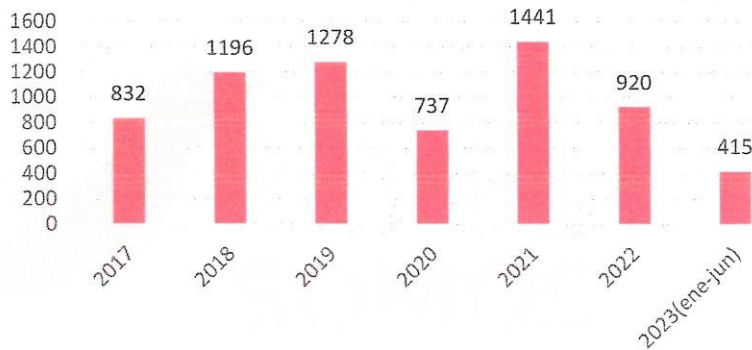
En Carabayllo existen dos centros de atención de emergencia:



- CEM CARABAYLLO, Ubicado en la AV. SAN LUCAS S/N MZ. J, LOTE 01 AAHH VILLA SAN ANTONIO CARABAYLLO - LIMA. (PRIMERA ENTRADA DE SAN ANTONIO A 4 CUADRAS)
- CEM Comisaría de San Pedro de Carabayllo, ubicado en JR. MIGUEL GRAU N°285.

Atenciones realizadas de Enero a Junio 2023

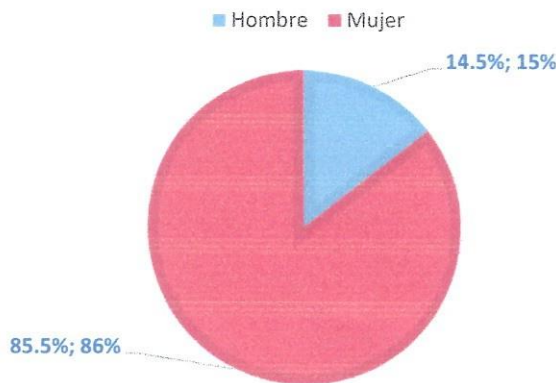
Gráfico N°04
Número de casos atendidos en los Centros de Emergencia Mujer
Periodo (2017 – Jun 2023)



Fuente: <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/bases-de-datos>

DISTRITO	Hombre	Mujer
415	60	355

Gráfico N° 05
% Atenciones Realizadas 2023

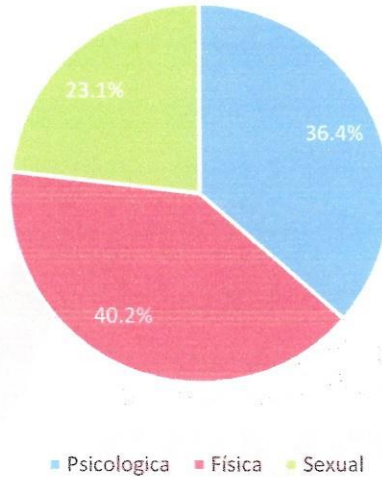


Fuente: <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/bases-de-datos>



Tipos de Atenciones:

Gráfico N°06
Casos Atendidos en los Centros de Emergencia Mujer – según tipo de Violencia
Periodo Ene-Jun 2023



Fuente: <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/bases-de-datos>

Análisis: Los Centros Emergencia Mujer (CEM) son los servicios que brindan atención especializada, integral y gratuita a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual, mediante la consejería psicológica, apoyo social, orientación legal y defensa judicial, prestando especial atención a las mujeres. Asimismo, realizan campañas de promoción de derechos, capacitaciones a agentes sociales y efectúan coordinaciones necesarias para implementar acciones de prevención.

La violencia sexual puede ser perpetrada por agentes externos que no pertenezcan al entorno familiar de la víctima. Sin embargo, forma parte del proceso iniciado al amparo de la Ley N° 30364, como una de las formas de violencia contra las mujeres. De acuerdo con nuestra legislación, esta manifestación de violencia comprende cualquier acción dirigida a transgredir la libertad o indemnidad sexual; por lo que incluye a los delitos de violación sexual, en cualquiera de sus modalidades y actos contra el pudor.



1.1.6 INPE

El Instituto Nacional Penitenciario de Perú (INPE) es un organismo público, rector del Sistema Penitenciario peruano, integrante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que dirige y controla técnica y administrativamente el Sistema Penitenciario del Perú.

La población penal a marzo 2021, estaba constituida por un total de 81,998, 58 % procesados y un 42% por sentenciados.

La población penal de Lima Metropolitana a marzo del 2021 es de 31.32% del total y del distrito de Carabayllo es de 0.82% del total.



Cuadro N°09
TOTAL DE POBLACION PENITENCIARIA

Distrito	Hombre	Mujer
672	633	39

Fuente: <https://www.arcgis.com/apps/dashboards>

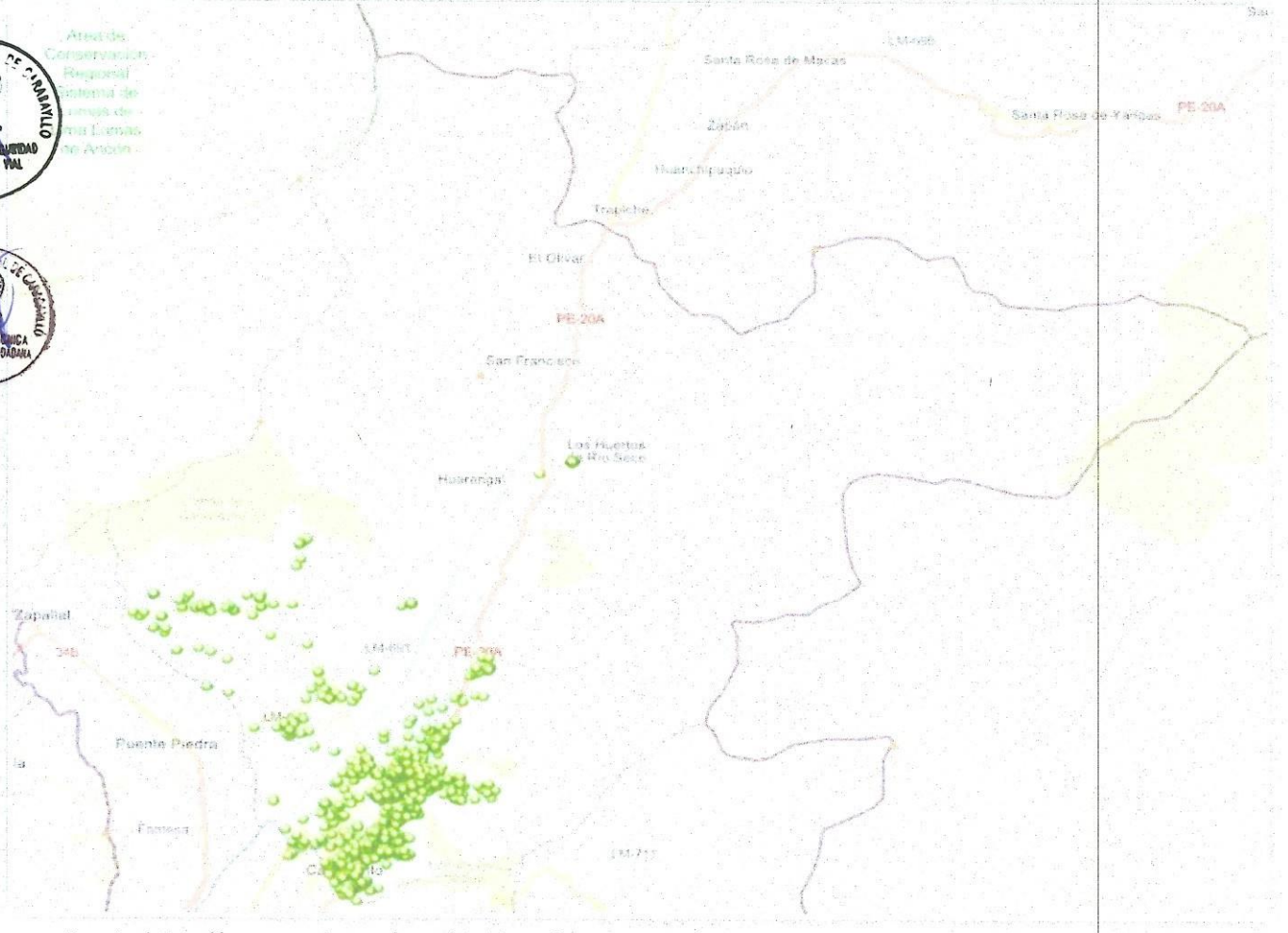
Gráfico N° 07

Procedencia de población Penitenciaria por Grupos de Edad





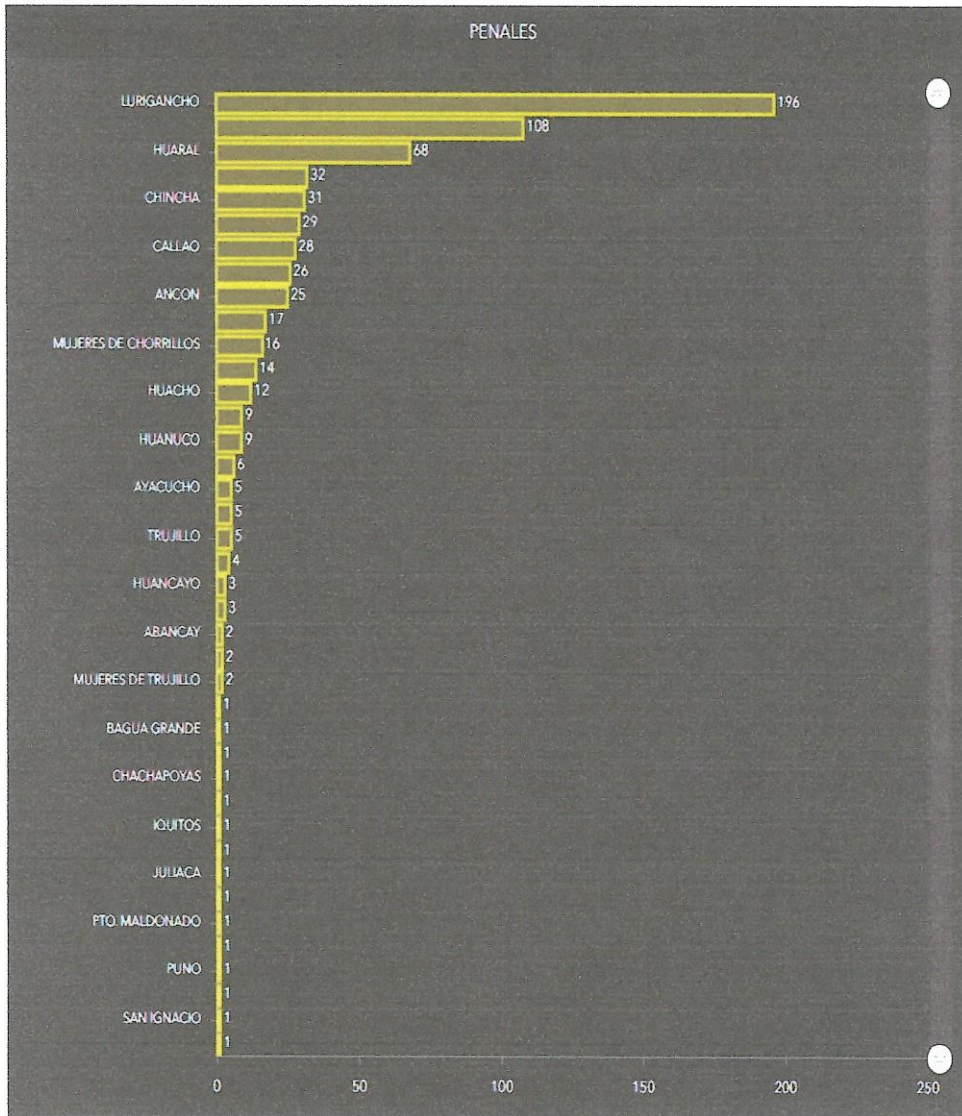
**MAPEO DE PERSONAS DETENIDAS EN PENALES, POR LUGAR DE RESIDENCIA:
Distrito de Carabaylo**



Fuente: <https://www.arcgis.com/apps/dashboards>

Gráfico N°08

Penales de Reclusión de personas del Distrito de Carabaylo



Fuente: <https://www.arcgis.com/apps/dashboards>

1.1.7 BARRIO SEGURO

En el decreto supremo 008-2017, “Barrio Seguro” plantea reducir los índices de robos, homicidios y violencia familiar en los territorios focalizados.

Asimismo, incrementar la confianza de la población en la Policía Nacional del Perú. De igual forma, busca fortalecer el trabajo articulado de los gobiernos locales, las comisarías, la sociedad civil organizada, y otras instituciones públicas y privadas responsables del abordaje de la seguridad ciudadana en los territorios focalizados. Además, se pretenden disminuir los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de que ocurran hechos de crimen y la violencia, a través de políticas, programas o servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno.

“Barrio Seguro” trabaja con tres ejes estratégicos para lograr que la estrategia se plasme de manera correcta en las localidades.

Prevención policial: Implica la aplicación de la policía comunitaria; patrullaje en zonas críticas y puntos de interés; así como investigación e inteligencia.

1. **Prevención social:** En esta etapa se requiere la articulación con políticas y programas sectoriales que abordan factores de riesgo. Asimismo, se trabaja en la recuperación de espacios públicos, en donde se pone énfasis en las actividades culturales, deportivas y recreativas.
2. **Prevención comunitaria:** Se fortalecen las Juntas Vecinales y las Brigadas de Autoprotección Escolar (BA PES). Además, se establecen las redes de vigilancia.

Carabaylo, es la 34° circunscripción territorial que se apertura a nivel nacional, fue creada en Junio del año 2018, con la finalidad de mejorar la seguridad en el barrio Las Lomas, ubicado en el distrito de Carabaylo, la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro del Ministerio del Interior (MININTER) llegó a esta zona del norte de Lima para luchar contra la delincuencia.

En el barrio Las Lomas, que tiene 3702 habitantes, existe una alta tasa de violencia familiar. Según las estadísticas del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) de la Policía Nacional del Perú (PNP), también se han registrado múltiples casos de robo y hurto agravado en dicha zona y en menor grado, homicidios.

En la actualidad se requiere que el ente rector asigne personal policial en la zona, los responsables de la Estrategia Barrio seguro en Carabaylo, viene articulando con Instituciones Públicas e Instituciones Privadas, para beneficiar a una población sumergida en la falta de oportunidades.

La Municipalidad de Carabaylo también ofrecerá servicios al barrio beneficiado. Realizarán campañas orientadas a la atención psicológicas gracias al secretaria Técnica del CODISEC, Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA); se harán talleres de manualidades para grupos de alfabetización; se reforzará la labor del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM); se ejecutarán dos campañas de acompañamiento psicológico y legal a casos de violencia



familiar gracias al programa Casa Amiga; y se ofrecerán trabajos a la población en el marco del programa Bolsa de Empleo.

Hasta la fecha, Barrio Seguro ya muestra resultados a nivel distrital. Con la participación de Universidades que vienen realizando atenciones y campañas a la población estudiantil de los colegios Scorza y Juan Pablo II.

Ubicación de Barrio Seguro en Carabayllo, se encuentra en el sector 1, de la jurisdicción policial de San Pedro de Carabayllo:



Fuente: SIPCOP-M/MININTER

- Superficie Total 573, 467 m2
- Población focalizada: 3,702 Habitantes

Se cuenta con la participación de una promotora, quien tiene como aliados, grupo interinstitucionales que se aúnan a los trabajos de campañas, capacitaciones, atenciones, etc., actividades que se encuentran registradas en Plan de trabajo de la Estrategia Barrio Seguro.

La Estrategia Multisectorial Barrio Seguro del Barrio Seguro Las Lomas de Carabayllo, enmarcadas en el Decreto Supremo N°008-2017 y las metas propuestas en el Despacho del Vice Ministerio de Seguridad Pública, se presentó y aprobó el Plan de Trabajo de la Mesa Técnica Territorial del Barrio Seguro Las Lomas 2023 para realizar




acciones de intervención multisectorial, con el propósito de mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica, así como coadyuvar al logro de los objetivos de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro a través de los ejes de intervención (policial, social y comunitario).


Cuadro N°10
Cuadro de Actividades en General

ITEM	BARRIO SEGURO LOMAS	DETALLE
1	Población focalizada del sector	La población focalizada comprende aproximadamente sesenta (60) manzanas correspondientes al Pueblo Joven Juan Pablo II, Pueblo Joven de Nueva Jerusalén, A.H Nueva Jerusalén II, Comité Vecinal Ampliación de Nueva Jerusalén, A.H Los Jardines y A.H Las Orquídeas de Bello Horizonte de las Lomas del distrito de Carabayllo de la provincia de Lima y del departamento de Lima.
2	Programas a ejecutar	Charlas, talleres y capacitaciones del Grupo Aurora del MIMP; Talleres Cuentacuentos en articulación de CODISEC; Talleres de Empleabilidad con la UCH y Programa de salud mental comunitaria en articulación con la UCV.
3	Articulación con instituciones	Centro de Emergencia Mujer (MIMP), CODISEC (MDC), UCH, UCV, ONG Huarmi Wasi, Centro de Salud Mental Comunitario, DEMUNA, PNP, JVSC, Ministerio Público y Subprefectura.
4	Convenios realizados	Acuerdo Interinstitucional con la UCH firmada el 23 de febrero de 2023.
5	Factores de riesgo mapeados en el sector	8 FACORES DE RIESGO PRIORIZADOS EN EL BS LAS LOMAS: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consumo de alcohol y drogas. ✓ Violencia familiar y de género. ✓ Entornos violentos para niños, niñas y adolescentes. ✓ Brecha en salud mental. ✓ Falta de oportunidad laboral. ✓ Deserción escolar ✓ - Falta de espacios públicos


1.2 Factores de Riesgo que afectan a la Seguridad Ciudadana del Distrito de Carabayllo



Los factores de riesgo se puede clasificar en tres grandes conjuntos: a) factores relacionados con la posición y situación familiar y social de las personas: sexo, edad, educación, socialización, consumo de alcohol y drogas; b) factores sociales, económicos y culturales: desempleo, pobreza, hacinamiento, desigualdad social, violencia en los medios de comunicación, cultura de la violencia; y c) factores contextuales e institucionales: guerra, tráfico de drogas, corrupción, disponibilidad de armas de fuego, festividades, entre otros.



Los gobiernos no pueden prevenir la delincuencia y la victimización o construir sociedades seguras sin la participación e implicación de los ciudadanos, por ello que necesitamos que las Juntas vecinales de seguridad ciudadana, juntas vecinales comunales, APAFAS y toda sociedad organizada trabaje de la mano con las instituciones que albergan políticas integradas, como los Gobiernos regionales, provinciales y Locales, la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Centro de Emergencia Mujer, estrategias multisectoriales, etc.



En el diagnóstico, se evidenció que existen pocos programas que abordan la delincuencia y las violencias desde un enfoque preventivo (primario, secundario y terciario). Este problema de gestión de políticas se acrecienta o es más visible en los gobiernos locales, subraya la PNMSC al 2030.

1.2.1 Factores Familiares

- **Violencia Familiar:** Entre los factores relacionados con la posición y situación familiar y social de los sujetos, el sexo y la edad son categorías individuales relevantes, ya que hay una incidencia mucho mayor tanto de víctimas, como agresores entre hombres jóvenes, con formas de ~~víctima~~ específica contra las mujeres. Junto con estos factores, los bajos niveles educacionales y el haber sido víctimas o testigos de abuso físico en sus hogares, también contribuyen a un menor repertorio de respuestas frente a los conflictos y aumentan los niveles de violencia.

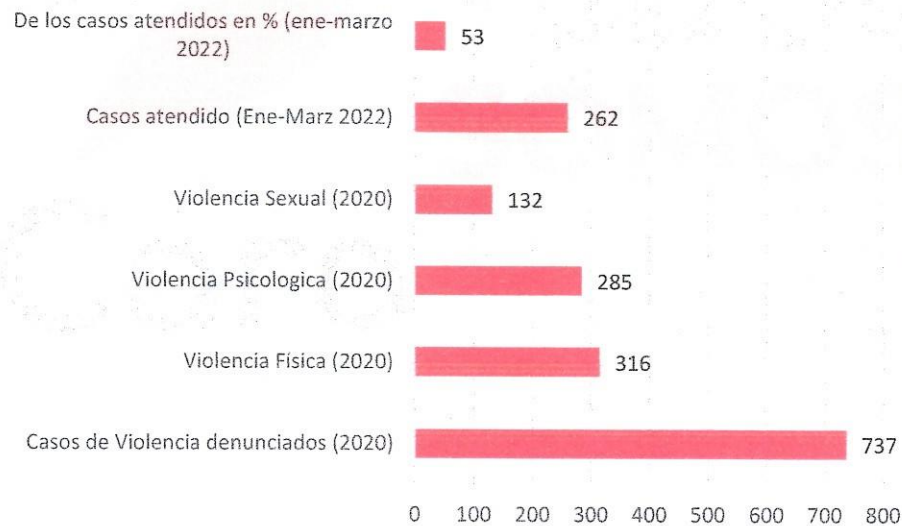
La violencia juvenil no puede ser abordada solo desde la reacción, sino que puede prevenirse atendiendo a los factores a los que están expuestas las poblaciones de riesgo de violencia y que las hacen más proclives a ser víctimas o victimarios. Por ejemplo, factores de riesgo individuales (edad, género, uso y abuso de drogas y alcohol).

Existen distintas teorías sobre los mecanismos de transmisión de las actitudes y los comportamientos violentos de padres a hijos. La teoría del aprendizaje social dice que los niños imitan comportamientos y actitudes de otras personas, mientras que la teoría del apego sostiene que la relación inicial de los niños con su cuidador moldea sus futuros apegos y relaciones. Hay también factores externos que pueden aumentar la propensión a la criminalidad y la violencia, como pertenecer a un hogar con bajos ingresos, el embarazo adolescente, o

residir en barrios con altos índices de violencia. En particular, la violencia de pareja observada por los menores en el pasado es un factor significativo que predice esa misma violencia en la actualidad. Del mismo modo, los menores que sufrieron algún tipo de maltrato infantil son más propensos a replicar estas conductas en la edad adulta.

En Carabayllo, se reflejó mucho esta problemática en épocas de pandemia (2020 – 2021), ya que muchos de los familiares mayores en el hogar como Padres, hermanos, etc. Convivían con los Niños, Niñas y adolescentes, tornándose una situación llena de problemas complejos, como el maltrato, violencia, tal es así que mantuvimos este análisis en la actualidad: Durante la pandemia el 60.3% de los niños de 6 a 11 años, el 44.4% en edades de 1.5 a 5 años y el 59.3% de los adolescentes sufrieron maltrato físico de sus cuidadores.

Grafico N° 09
Análisis de Casos de Violencia Familiar



Fuente: <https://www.demus.org.pe>- Programa AURORA

Análisis: En relación a los servicios de atención de casos de violencia, el distrito cuenta con 02 Centros de Emergencia Mujer, un CEM Regular y un CEM Comisaría, así como 03 Comisarías: San Pedro, El Progreso y Santa Isabel y un Centro de Asistencia Legal Gratuita del Ministerio de Justicia.

En el distrito se ha desarrollado una iniciativa muy valorada por las mujeres y también por las instituciones del distrito desde su constitución en abril del 2012, que es el Programa Casa Amiga, también conocida como RikcharyWarmi. institucionalizada a través de la Ordenanza N°406-2018-MDC. Dicho programa, tiene entre sus funciones la atención integral y multidisciplinariamente a mujeres e integrantes del grupo familiar, afectados por violencia de género, incluyendo la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, y la trata de personas. Los



ejes de intervención son, la atención psicosocial, el fortalecimiento de capacidades laborales y la orientación/asesoría legal; desde una perspectiva comunitaria.

En cumplimiento de la Ley N°30364, en el distrito de Carabayllo, existe y viene funcionando la instancia distrital de concertación para la atención, prevención y erradicación de la violencia y el grupo familiar, espacio que integra un número importante de instituciones públicas y privadas y que fue reconocida por la Ordenanza N°405-2018, sobre la base de la experiencia de trabajo de la Mesa Distrital de Prevención de la Violencia Hacia la Mujer, Familiar y Sexual.

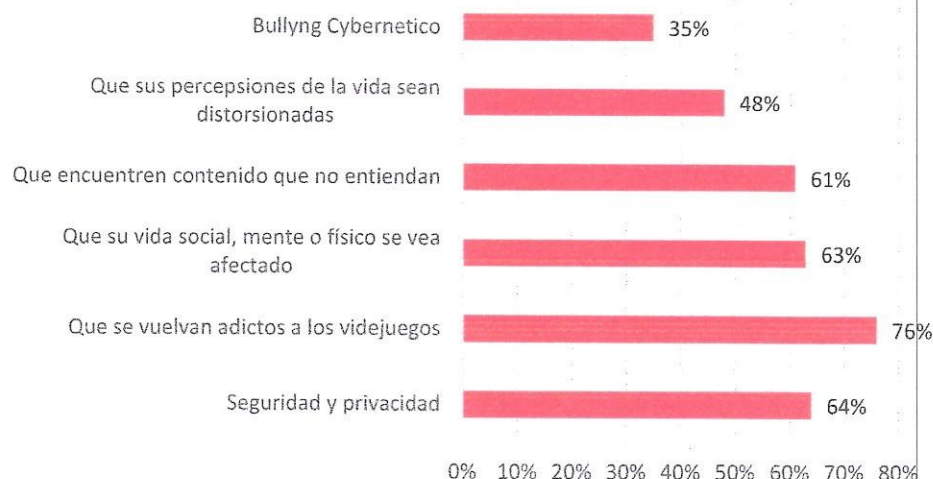
Después del impulso en el uso de la tecnología que dejó la pandemia, los celulares, tablets y computadoras se han vuelto esenciales para la vida académica de los niños. En Perú, más de la mitad (59%) de los padres adquieren estos dispositivos con el objetivo de que puedan ser una herramienta de estudio para los menores.

Sin embargo, tomando en cuenta que esos dispositivos no siempre cumplen únicamente con los propósitos por los cuales fueron adquiridos, el reporte destaca un importante crecimiento en la adopción de aplicaciones de control parental por parte de los padres. Tan solo en Perú, el 47% de ellos hacen uso de estas herramientas.

Dentro de las acciones que más inquietan a los padres de familia peruanos y en las que quieren tener una mayor supervisión están: los videos que sus hijos ven (65%), los sitios web que visitan (63%) y los videojuegos que consumen (51%).

Por otra parte, hay preocupaciones muy particulares que impulsan a los padres a querer supervisar más de cerca lo que hacen sus hijos en el mundo digital:

Grafico N°10
Falta de Control y Supervisión a los jóvenes y adolescentes



Fuente: <https://www.demus.org.pe>- Programa AURORA



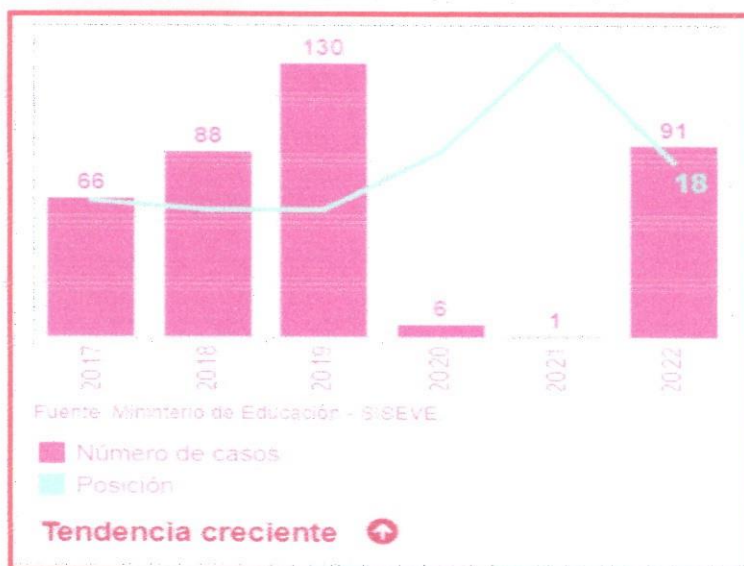
1.2.2 Factores Escolares

En el Distrito de Carabayllo, después de los años y meses de confinamiento entre los años 2020 y 2021, por el brote de la pandemia COVID 19, la comunidad educativa fue llevada a establecer clases virtuales, provocando en muchos de ellos mucha deserción escolar, debido a que en su mayoría no contaban con equipos tecnológicos (Tablet, celulares, computadoras) o acceso a internet debido a la geografía u otros por la situación económica.

En un informe realizado por Instituciones en América Latina y el Caribe, indica que el problema de aprendizaje fue del 52% en 2019; y se prevé que, en el mejor escenario, esta sea del 75% en 2022 o, en el peor, del 81%. Esta situación no es ajena al Perú pues, según cifras del Ministerio de Educación, la tasa de deserción permanente en educación.



Grafico N° 11
Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito: CARABAYLLO



Análisis: La violencia se caracteriza por ser uno de los problemas sociales que se viene arrastrando desde hace décadas, presentándose en distintas situaciones de nuestra vida, sin importar el género, la edad, la cultura o el nivel socioeconómico de una persona.

El Ministerio de Educación (MINEDU, 2019) muestra las Estadísticas del Sistema Educativo de Lima Metropolitana, donde se evidencia todos los casos reportados de violencia escolar de las instituciones educativas según su UGEL, indicando que la UGEL 04, donde pertenece el distrito de Carabayllo, la violencia entre adulto a escolar es de 42.1%, y de escolar a escolar 58%.



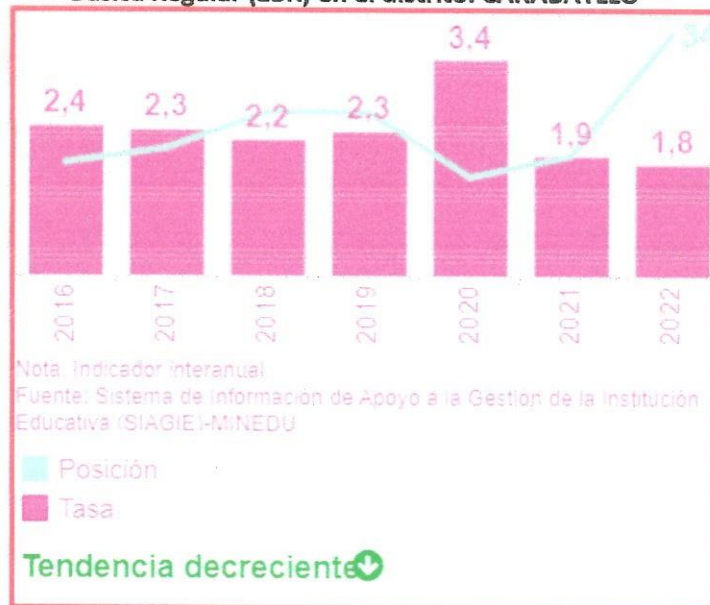
Así mismo, según el Plan Local de Seguridad Ciudadana (2020) del distrito de Carabayllo, señala un total de 300 casos reportados, de violencia y agresividad en los escolares, 156 casos se dan entre adulto a escolar, 144 casos entre escolares, siendo así que, el 73% son espectadores, 13% víctimas leves, 8% víctimas graves, y 6% agresores. Los lugares donde la violencia escolar es más frecuente son en el salón de clases, la calle y el recreo. Análisis de datos del año 2019 por parte del MINEDU-SISEVE.

En los años 2020 y 2021, redujeron considerablemente debido a las suspensiones de las clases por la presencia del COVID-19, aplicando para el educando clases virtuales que no fueron la solución, pero si la alternativa más próxima.

Con la apertura en un 85% de clases presenciales para el año 2022, este indicador volvió a tener un incremento y en la actualidad para el año 2023 se refleja un estado creciente de indicadores y casos reportados, ubicándose el distrito de Carabayllo en el puesto (18) a nivel de Lima Metropolitana.

Grafico N°12

Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito: CARABAYLLO



Análisis: La deserción escolar es un asunto fundamental para entender las desigualdades educativas. No sólo porque da cuenta de un proceso de abandono del sistema escolar de niños, niñas y adolescentes, sino también, porque tiene un impacto en sus trayectorias futuras. Si bien la deserción alude a un hecho concreto, los factores que inciden en que esta situación se produzca son múltiples y responden a distintas dimensiones de la vida social.

A pesar de que aún se presentan desafíos en términos de deserción escolar, las cifras en el Perú mostraron una tendencia a la baja durante el periodo prepandemia. No obstante, con la pandemia del COVID-19 esta situación se modificó, ya que los entornos estudiantiles fueron trastocados de forma radical. Uno de los aspectos que



visibilizan estos cambios generados a raíz de la emergencia sanitaria fue la necesidad de llevar el aula de clase a la casa y de asegurar que los estudiantes tuvieran acceso a los medios digitales y analógicos para recibir sus clases remotamente. Al inicio de la pandemia, sin embargo, en el Perú solo el 34% de los hogares contaba con computadoras y solo el 28% tenía acceso a internet. De hecho, esta situación se tornó más problemática para los estudiantes de hogares rurales, en donde solo 3% contaba con computadoras en sus hogares (INEI, 2017).

El distrito de Carabayllo, en el año 2022 se ubicaba en el puesto (34) a nivel de Lima Metropolitana y con factor decreciente para el año 2023, debido a los trabajos y campañas que se han venido realizando con las APAFAS, asociaciones, comunidad organizada.

Respecto a la infraestructura pública en educación, en el siguiente cuadro podemos identificar el total de instituciones educativas (494) existentes a nivel del distrito, incluyendo el tipo de gestión público y privado:

Cuadro N°11
Instituciones Educativas Privadas

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DEL DISTRITO DE CARABAYLLO		
INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
190	170	108

Fuente: MINEDU/UGEL 04

Cuadro N°12
Número de casos de reportados en el portal SISEVE

Año 2021				
Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Bullying	Ciberbullying
00	02	01	00	01

Fuente: MINEDU/UGEL 04

Cuadro N°13
Tipos de Violencia Registrado 2022

Año 2022				
Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Bullying	Ciberbullying
55	35	18	08	03

Fuente: MINEDU/UGEL 04

Cuadro N°14
Tipos de Violencia Registrado 2023

Año 2023				
Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Bullying	Ciberbullying
45	25	20	10	03

Fuente: MINEDU/UGEL 04



A fin de conocer más de cerca lo que se está realizando en el campo de la seguridad ciudadana, se presentan las principales medidas que se puedan implementar en el ámbito de la prevención y el control; algunas propuestas para crear mejores registros de los delitos a nivel metropolitano y distrital:

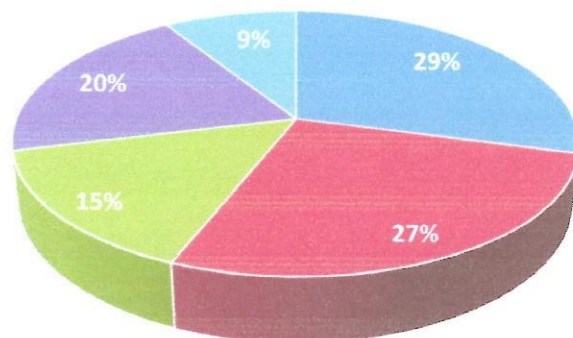
- a. Medidas Preventivas
 - Programas educacionales

Disminuir la deserción escolar: Existe un amplio reconocimiento en cuanto al gran potencial de las intervenciones educacionales en la prevención de la violencia. Algunos estudios han señalado que existe una relación entre bajos niveles educacionales y violencia. En Lima, por ejemplo, un estudio realizado por el BID indicó que los bajos niveles educacionales de los hombres eran una variable clave dentro de los factores causales de la violencia doméstica.

También existe evidencia de que muchos de quienes cometen algún delito son desertores del sistema educacional, como es el caso de la gran mayoría de los jóvenes de numerosas bandas o pandillas, responsables de parte importante de la violencia urbana.

Los programas educacionales formales e informales dirigidos a amplios sectores de la población que tienen por fin enseñar las sanciones legales contra la violencia y, fundamentalmente, desarrollar habilidades para resolver los conflictos de manera pacífica, pueden tener muy buenos resultados. Ellos tienden a legitimar en el mediano y largo plazo, con más eficacia que otras intervenciones, formas no violentas de enfrentar los problemas y proteger a los individuos de actuar en forma violenta.

Grafico N° 13
Causas Atribuidas de la Deserción Escolar 2022



■ ECONOMICAS ■ ACADEMICAS ■ FAMILIARES ■ MOTIVACIONALES ■ SALUD

Fuente: MINEDU/UGEL 04



Este tipo de programas reconoce que el aprendizaje social ocupa un papel muy importante en las actitudes violentas que pueden asumir las personas, por ejemplo, frente a la frustración y el dolor, frecuentemente asociadas a conductas violentas. De allí la importancia de acciones educativas dirigidas a los niños, a pesar de que señale que ellas tienen un “efecto rezagado” sobre el crimen al materializarse no cuando la persona se está educando sino cuando se transforma en adulto.

Algunas campañas educativas implementadas en esta perspectiva, han contribuido incluso a sacar a la luz pública ciertos hechos de violencia, como son los que se viven al interior de las familias. Esto resulta de particular interés debido a la incidencia de la violencia intrafamiliar en la adopción de actitudes violentas que se asumen en la etapa adulta para resolver conflictos, producto de Seguridad ciudadana y violencia en el país.

1.2.3 Factores Sociales

La seguridad ciudadana está en el debate público latinoamericano, en el interior de nuestro país y con mayor porcentaje en Lima Metropolitana, desde muy distintas perspectivas. La prensa, en general, tiende a destacar los hechos más violentos, ejerciendo un papel de denuncia del aumento de la violencia y de la inseguridad en las distintas regiones. Los especialistas con menor presencia en los medios hacen llamados para precisar conceptos y mejorar la medición del fenómeno; en tanto entre los ciudadanos aumenta la inseguridad y se generan formas innovadoras para suplir una ausencia institucional. Sin embargo, nadie duda de que la inseguridad ciudadana, producto de un incremento de la delincuencia violenta en la región (Lima metropolitana), ha aumentado y que se requieren medidas adecuadas para enfrentarla.

El aumento de la violencia e inseguridad entre los habitantes de las grandes ciudades, en sus diferentes formas, debe entenderse como un fenómeno multicausal, en el que confluyen factores individuales, familiares, sociales y culturales, que inciden en los patrones de conducta doméstica y social.

Grafico N°15

Número de denuncias de pandillaje pernicioso en el distrito: CARABAYLLO





Análisis: El Pandillaje Pernicioso, apareció en El distrito del Agustino desde los años 1996 y con el pasar de los años se ha ido manteniendo y fortaleciendo. Asimismo, en los últimos años las pandillas se han convertido en una problemática social latente en nuestra sociedad y por ende el incremento de hechos violentos y delitos contra el patrimonio robo y hurto, que tienen como principales actores infractores a los adolescentes de catorce y antes que cumplan los dieciocho años de edad, infringiendo el Código de Niños y Adolescentes Ley N°27337 y sus modificatorias como el Decreto Legislativo 1348 vigente. Los jóvenes adultos de dieciocho a veintidós años quienes cometen delitos, infringiendo el Código Penal Decreto Legislativo N°635.

El pandillaje juvenil se viene incrementando en nuestra sociedad y los ciudadanos de muchos distritos sienten inseguridad, poniéndose en riesgo la vida de los ciudadanos al tratar de defenderse y en las calles del distrito de Carabayllo, aparecen grupos juveniles y realizando actos delictivos como robar y atacar a sus víctimas como mujeres, escolares, adolescentes, ancianos y niños, les roban su celular, dinero en forma violenta y agresiva, realizando actos delictivos como:

Se considera Pandilla Pernicioso al grupo de adolescentes mayores de 12 años y menores de 18 años de edad que se reúnen y actúan en forma conjunta, para lesionar la integridad física o atentar contra la vida, el patrimonio y la libertad sexual de las personas, dañar bienes públicos o privados u ocasionar desmanes que alteren el orden público, el distrito de Carabayllo se observa un indicador menor a lo que se aprecia en las calles del distrito, ya que en un 95% no son denunciados por miedo a las represalias, sobre todo en dos aspectos:

- Las mal llamadas barras bravas
- Y los conflictos entre alumnos de Instituciones educativas.

Hoy los jóvenes tienden a imitar o replicar lo que hacen los adultos, debido a la mala supervisión o control de los padres, tienden a tener grupos de amigos que se encuentran inmersos en hechos delictivos e incitan a los jóvenes y adolescentes a realizar lo mismo y más aun explicándoles que ellos no cometen delitos y que solo cometen faltas, las mismas que debido a su complejidad no son llevadas a los órganos legales.

En el año 2022, el distrito de Carabayllo se encontraba en el puesto (03) a nivel de lima metropolitana, con una tendencia a seguir subiendo los indicadores, dentro del clasificador de responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el distrito de Carabayllo el 100% de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas; 100% de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada, según la fuente de información obtenida en el distrito de Carabayllo. Reducir esta brecha permite disminuir los delitos de robo/hurto, pandillaje pernicioso, Micro comercialización de droga y otras actividades ilícitas a fin de que la población tenga seguridad en transitar por la vía sin ningún temor.

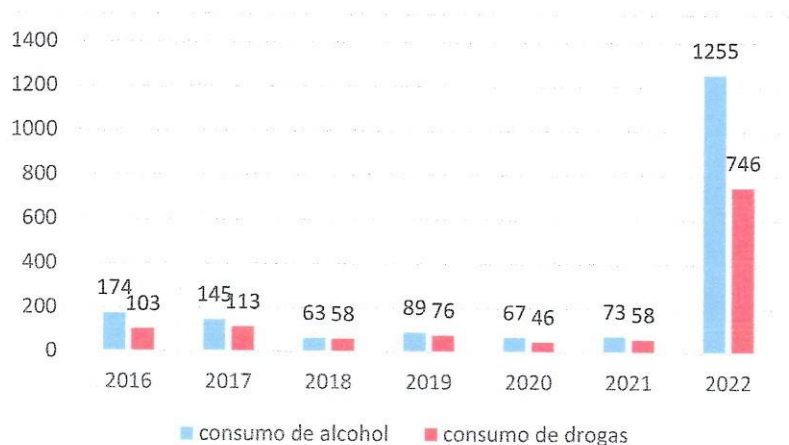
Consumo de Drogas: Distrito de Carabayllo

El problema del abuso de las drogas está firmemente arraigado en países en desarrollo como el nuestro, especialmente en Lima Metropolitana, siendo las drogas ilegales más consumidas la marihuana, cocaína, anfetaminas y opioides; esta problemática afecta cada vez más a jóvenes, incluso desde la infancia en hogares disfuncionales; por ello, es que el presente estudio es de suma relevancia ya que el consumo de drogas ilícitas en los adolescentes y jóvenes repercute negativamente en su conducta y personalidad, que están muy arraigadas con problemas legales, según evidencias científicas; asimismo, traen consigo efectos neurológicos y de comportamiento, con la contundente relación droga-delito, ya que crea violencia y agresividad; sin embargo, no todos los adictos son delincuentes pero si presentan un alto riesgo de cometer actos involuntarios por su estado de inconciencia, como el de cometer abusos sexuales, actos vandálicos, agresiones físicas, entre otros.

La prevalencia etaria que destaca por su mayor consumo de drogas ilegales se encuentra en jóvenes de edades comprendidas entre los 12 a 29 años, siendo la edad de inicio desde los 12 a 18 años en el caso de la marihuana y en el caso de PBC, la edad de inicio se encuentra entre los 15 a 50 años, la cocaína a la edad de 15 a 40 años y el éxtasis a la edad de 18 a 60 años, en Carabayllo, los consumidores suelen caracterizarse por ser estudiantes de nivel secundario con un marcado incremento en el consumo de marihuana e inhalantes tales como el PBC, y la cocaína, donde los distritos con mayor consumo están en Comas, Rímac, San Martín de Porres, Villa El Salvador, San Juan de Lurigancho, Carabayllo, Puente Piedra, Los Olivos, Villa María del Triunfo, San Miguel, Cercado de Lima, El Agustino, San Luis, Independencia, etc.

Debido a los informes (boletines) de la sub gerencia de serenazgo de Carabayllo, se tiene los siguientes indicadores, de los trabajos de erradicación que viene realizando el personal de serenazgo en campo, se tiene el siguiente cuadro analítico:

Grafico N°16
Consumo de Alcohol y drogas en la Vía Pública



Fuente: SIPCOP-M/MININTER

Análisis: Durante los años 2016-2019, no se tenía una plataforma de registro de incidencias por erradicaciones que realizaba el personal de Serenazgo, ante estos delitos que era cometidos en la vía pública, para los años 2020 y 2021 épocas de confinamiento por el COVID-19, pocas personas hacían uso de los espacios públicos, ya en el año 2022 con apertura de algunas restricciones, la población comenzó a dar uso de los espacios públicos (plazas, parques, lozas, alamedas, etc.) para este tipo de incidencias y se mantiene en una tasa creciente, debido a ello la Gerencia de seguridad ciudadana y vial, a través de la sub gerencia de serenazgo, viene ejecutando planes operativos conjunto, en sectores focalizados, ya que la sala de análisis viene realizando boletines informativos donde se aprecia el movimiento de esta incidencias, la misma que refleja que los adolescentes y jóvenes (escolares) vienen haciéndose consumidores continuos.



1.2.4 Factores Socio económicos

Es importante señalar que este tipo de medidas deben obedecer a los contextos particulares de cada distrito sin que ellas supongan una limitación al ejercicio de las libertades ciudadanas. La implementación de acciones similares destinadas a restringir el horario de venta de alcohol en botillerías, e incluso el horario de atención de algunos restaurantes y bares en algunas zonas del distrito, han suscitado una fuerte crítica tanto de parte de los dueños de estos establecimientos por la pérdida económica que esto les significa, como también de otros sectores de la sociedad, para quienes estas medidas “preventivas” pueden lesionar los derechos ciudadanos.

La mayor parte de la población que no tiene secundaria completa y que no han accedido a estudios superiores no universitarios y universitarios son: picapedreros, trabajadoras del hogar (terceros), ambulantes con y sin puesto, ayudantes de agricultura y otras series de actividades no bien remuneradas que escasamente les permiten cubrir sus necesidades básicas del hogar.

La población ha crecido a tasas cada vez mayor lo que genera también un problema social al no tener donde vivir, hacinando los hogares e invadiendo cerros y arenas donde viven sin servicios básicos de agua y alcantarillado generando problemas de insalubridad que van unidos a la falta de cobertura de los servicios de salud.

Respecto a las principales Actividades Económicas a que se dedican las empresas asentadas en Carabayllo, podemos destacar los tres más relevantes: Al igual que los demás distritos de Lima Norte, en Carabayllo predominan las empresas dedicadas al Comercio al por mayor y al por menor, sector conformado por el 68% (4,372) de las empresas existentes en el distrito, la mayoría bodegas y bazares, destacando que en el distrito no existen grandes complejos comerciales.

Un segundo sector en importancia y que ha ido incrementándose sistemáticamente es el de Alojamiento y servicio de comida, al que se dedica el 7.5% (482) de las empresas. Un tercer sector importante que absorbe parte importante de la mano de obra, es el de las Industrias Manufactureras representada por el 6.3% (407) de las empresas.



Principales actividades económicas del distrito de Carabayllo

Actividad económica	Lima Norte	Carabayllo	%
Industrias manufactureras	5,954	407	6.33%
Comercio al por mayor y al por menor	44,558	4,372	68.00%
Alojamiento y servicio de comida	6,711	482	7.50%
TOTAL	74,444	6,429	100.00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática



Algunos indicadores que surgen como problemas y retos a ser solucionados, es la situación actual del 30% de nuestra población sin servicio de agua potable, 30% sin desagüe, 6% sin electricidad, el 4% de mujeres analfabetas, el 9% de niños en edad de 6 a 9 años con desnutrición; problemática que afecta a la población principalmente de los asentamientos humanos ubicados en 4 zonas de la localidad.



A) Combatir la Pobreza y la Desigualdad

La seguridad ciudadana demanda la creación de condiciones económicas, políticas y sociales adecuadas para el desarrollo de un país, contribuyendo de esta forma a evitar la ruptura de la cohesión social. En este sentido, la pobreza, especialmente la pobreza relativa, se convierte en un problema de seguridad no porque ser pobre convierta a las personas en delincuentes, sino porque puede producir fragmentación social y convertirse en un obstáculo para el desarrollo.

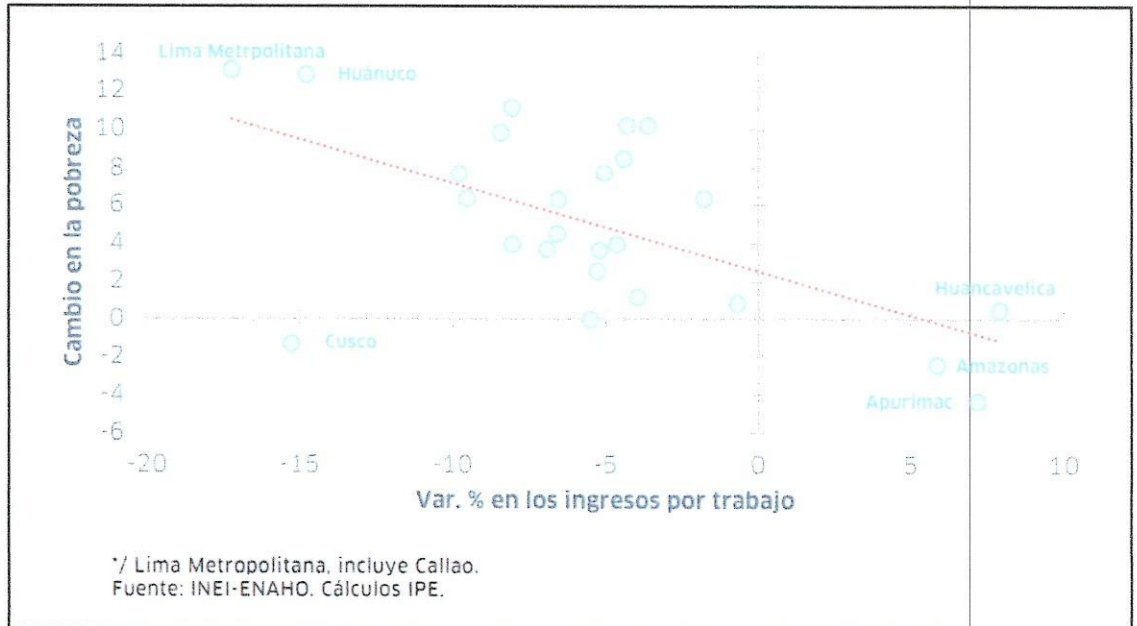
La generación de empleos es otra medida relevante, especialmente en el caso de la población joven, para enfrentar la violencia delictual como un problema de integración y oportunidades de desarrollo. Entre esta población, un foco prioritario de las políticas dirigidas a disminuir la violencia es la relación "educación-empleo-ingreso". En varios distritos de Lima Metropolitana existe un desfase en la entrega de destrezas y capacidades por parte del Estado y la manera como los jóvenes pueden apropiarse de ellas en las actuales políticas de generación de trabajo.

Asumiendo la importancia del trabajo en términos de integración social y proyecto de vida para muchos jóvenes, las políticas dirigidas a disminuir la violencia deben plantearse el desafío mayor de incorporar laboralmente a la gran cantidad de jóvenes sin trabajo de la región, cuyas tasas de desempleo representan más de la mitad del desempleo total en las zonas rurales y urbanas del distrito.

El aumento en la pobreza en Lima Metropolitana está asociado principalmente con la fuerte caída en sus ingresos producto de la pérdida de empleos adecuados. Entre el 2019 y el 2022, la tasa de subempleo se incrementó de 31% a 40%, el mayor incremento a nivel regional. Por el contrario, en Apurímac y Amazonas, donde los ingresos se incrementaron en más de 5% en los últimos tres años, la pobreza se redujo entre 2 y 4 puntos porcentuales



Gráfico N°17
Caída de ingresos y el aumento de la Pobreza a nivel Lima Metropolitana - 2022



1.3 Situación Actual de la Seguridad Ciudadana en el Distrito

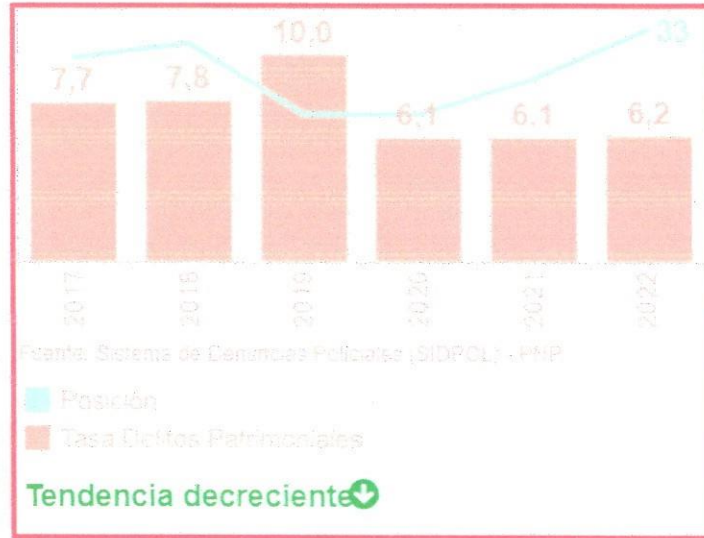
Las definiciones de seguridad ciudadana han enfatizado distintas dimensiones y niveles del fenómeno, en especial su intangibilidad y su carácter subjetivo. La seguridad ciudadana se define, de una manera amplia, como la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales. La pobreza y la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, el deterioro ambiental, la represión política, la violencia, la criminalidad y la drogadicción pueden constituir amenazas a la seguridad ciudadana.

Los años 2022 y 2023 representan el retorno a la normalidad luego de un largo tiempo de pandemia y las restricciones dadas por el gobierno peruano. En este periodo, no solo retornó la normalidad en la cantidad de delitos que se cometen en el país, sino también un repunte en las cifras criminales.

1.3.1 Principales Hechos Delictivos

Grafico N°17

Tasa de Denuncias por el Delito Contra el Patrimonio, por cada mil habitantes en el Distrito (robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones): Carabayllo



Análisis: Las estadísticas de la criminalidad revelan que el país mantiene como una problemática importante la inseguridad ciudadana, la cual afecta el derecho que todo individuo tiene a la vida, a la libertad y a la seguridad. La criminalidad está constituida por los delitos denunciados ante las autoridades policiales y se expresa en diversas modalidades. Por ello, es importante analizar los diferentes aspectos circundantes de la delincuencia y criminalidad, con la finalidad de conocer la incidencia, características y los sectores donde se desarrolla situación de violencia.

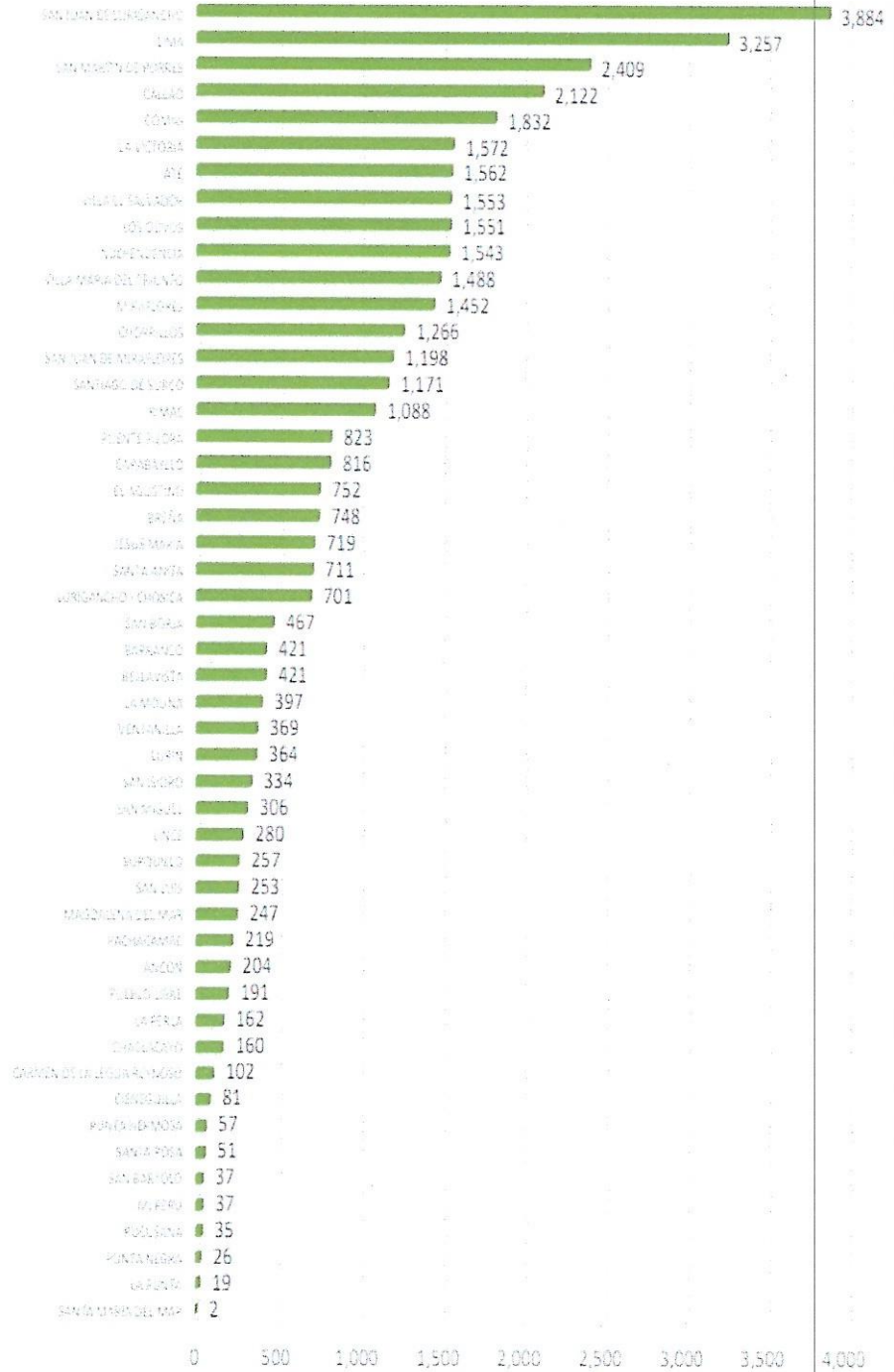
En año 2022, la Policía Nacional del Perú reportó 165 mil 818 denuncias por comisión de delitos registrados en Lima Metropolitana, respecto del año 2021 (130 mil 160), se incrementó en 27,4%.

El número de denuncias de delitos tiene una tendencia creciente en los dos últimos años, llegando a 44 mil 879 en el periodo octubre-diciembre 2022, al compararse con similar periodo 2021 aumentó en 16,5%.

En el I Trimestre 2023, a través del SIDPOL-PNP, las 3 comisarías del sector han registrado 816 denuncia por delitos contra el patrimonio:



DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO LIMA Y CALLAO



Fuente: SIDPOL-PNP
Elaborado: SECEJE PNP/DIRTIC-DIVEST

Tasa de Homicidios por cada mil habitantes en el Distrito de Carabayllo
Grafico N°18



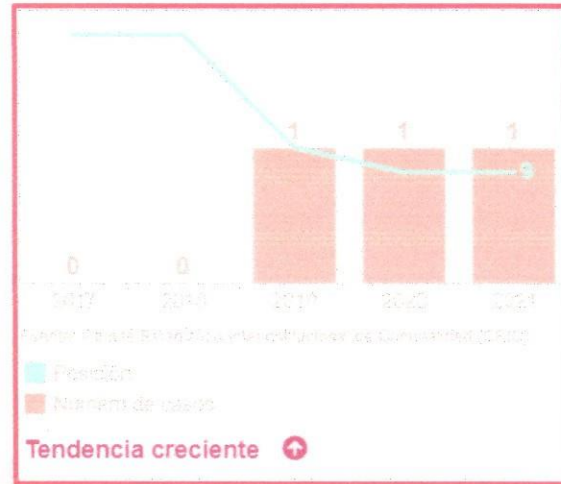
Análisis: En el año 2020, de los 30 distritos del país con mayor cantidad de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, quince distritos pertenecen a Lima Metropolitana: Comas (59), Lima Cercado (52), San Juan de Lurigancho (41), San Martín de Porres (37), Puente Piedra (28), El Agustino y Los Olivos (24 casos en cada uno), Carabayllo y La Victoria (23 en cada uno), Chorrillos y Villa El Salvador (19 cada uno), Ate y San Juan de Miraflores (18 cada uno); Independencia y Villa María del Triunfo (15 cada uno).

Teniendo una tendencia irregular desde el año 2015 y a nivel de Lima Metropolitana, hasta el año 2020 el distrito de Carabayllo se ubica en el puesto (15 ó 16), si bien es cierto no se tiene una data real en la actualidad, en la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de la Oficina de coordinación del CODISEC, desde el año 2021 viene mapeando mensualmente las denuncias que se realizan a través del SIDPOL-PNP, teniendo como indicador creciente el alto índice en el año 2023, casi un 50% mas que el año 2022.

Los distritos rojos de Lima, según la PN, en relación con el sicariato, los distritos con mayor incidencia son: San Juan de Lurigancho (74 casos), Ate (39 casos) y San Juan de Miraflores (25 casos), En cuanto a los delitos de extorsión, la situación es aún más preocupante. Según la PNP, los distritos donde se han reportado la mayoría de los casos de esta modalidad criminal son Cercado de Lima (169 casos), Ate (136 casos) y San Martín de Porres (96 casos). La PNP destaca que estas estadísticas de extorsión y sicariato corresponden al periodo de enero a julio de 2023, y han sido proporcionadas por la PNP.



Número de feminicidios en el distrito: CARABAYLLO
Gráfico N°19



Análisis: En el periodo 2015-2022, la mayor cantidad de feminicidios ocurrieron en Lima Metropolitana con 257 casos, en donde el distrito de San Juan de Lurigancho registró la mayor cantidad (24), le siguen San Martín de Porres y Villa María del Triunfo (19 cada uno), Ate y San de Miraflores (17 cada uno) y Comas (16).

Un total de 147 mujeres fueron asesinadas en Perú en 2022 por su condición de género, es decir al menos tres feminicidios se registraron cada semana, afirmó el último estudio de esta temática del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), publicado este viernes.

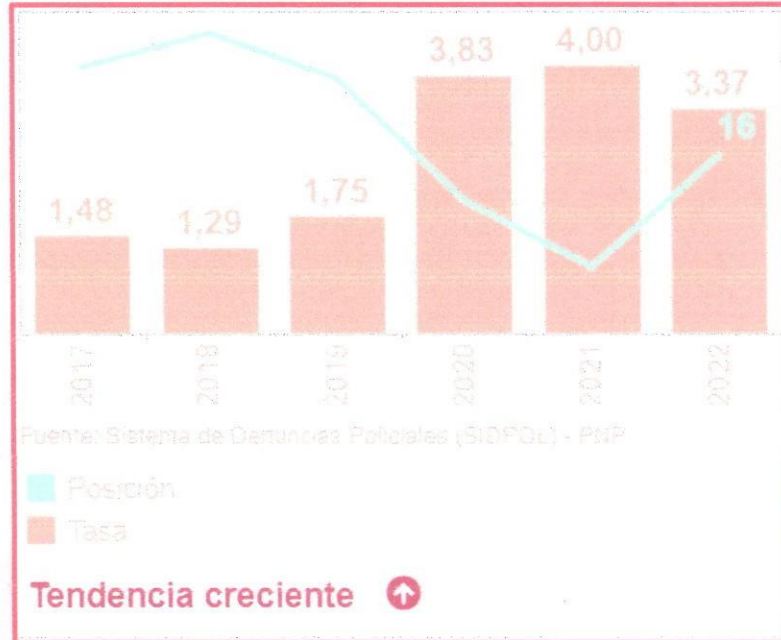
La cifra reportada en 2022 es un 4,3 % mayor que la de 2021, cuando fueron 141 mujeres asesinadas y un 7,3 % mayor que la de 2020.

"La tasa de feminicidio en el año 2022, que es un indicador para el seguimiento, evaluación y comparabilidad, se ubicó en 0,9 feminicidios por cada 100.000 mujeres. En los años 2021 y 2020, esta tasa fue ligeramente inferior, se ubicó en 0,8. Respecto al periodo de prepandemia (2019), fue de 0,9", indicó en el informe el INEI.

Al año 2021, Carabayllo se encontraba en el puesto (09) a nivel de Lima Metropolitana, y con una tendencia creciente.

Si bien el feminicidio no distingue edades, las víctimas de feminicidio se concentran en mujeres en edad reproductiva. Es de señalar que, la disminución de los feminicidios en adolescentes menores de 18 años de edad se refleja al pasar de 12,4 % en el año 2020 (pandemia), a 9,5 % en el 2022.

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de Ley 30364, en el Distrito de Carabayllo
Gráfico N°20



Análisis: De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de enero a diciembre 2021, fueron atendidos 163,797 casos de violencia contra las mujeres y el grupo familiar. De estos 140,833 (86%) fueron víctimas mujeres y 22,964 (14%) corresponden a varones; observándose un incremento de 43.1 puntos porcentuales en los casos de violencia contra la mujer, en relación al año 2020; en que los Centros de Emergencia Mujer (CEM) reportaron 97,926 casos de violencia de género contra las mujeres; en el mismo período Enero-Diciembre; siendo la violencia psicológica 46.3%, la violencia física 39.5% y la violencia sexual, 13.7%. De la misma manera, en el 2021 se ha incrementado en 3.8 puntos porcentuales el número de mujeres víctimas de feminicidios con respecto al año 2020, en el mismo período Enero-diciembre.

La modificatoria de normativas en los años 2021 y 2022, constituye en una herramienta útil para el cumplimiento de los avances normativos mencionados. Y es que las políticas y normativas favorables al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia aprobadas en los últimos años, no se han venido implementándose totalmente, en parte por la desidia, indiferencia y/o desconocimiento de las autoridades encargadas de hacerlas cumplir. En el nivel distrital, la Ley N° 30364, otorga a los gobiernos locales esta conducción en la lucha contra la violencia de género a través de la instancia de concertación, que agrupa a todos los sectores comprometidos con la prevención y la atención de este grave problema.

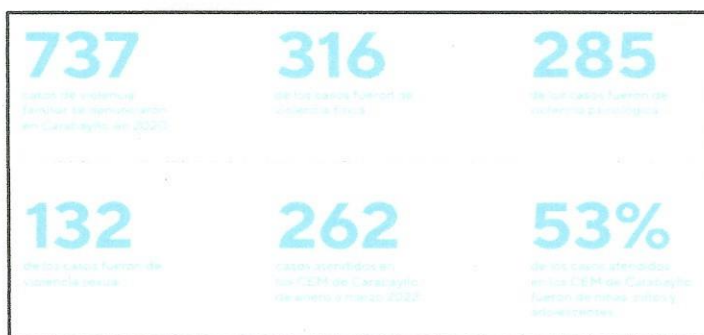
En el distrito de Carabayllo, en el período Enero-diciembre 2020, se denunciaron 737 casos de violencia familiar. El número de mujeres que interpuso la denuncia fue de 577 y el de hombres 160. De acuerdo al tipo

de violencia, destaca la violencia física, con 316 casos, seguida de la violencia psicológica con 285, la violencia sexual con 132 casos y la violencia económica con 04.

Si tomamos en cuenta los grupos de edad, tal como se confirma luego en las entrevistas, son las niñas, niños y adolescentes los más afectados; lo que puede verse en el siguiente cuadro. Entre los menores afectados por violencia de 0 a 11 y 12 a 17, el porcentaje es de 53%. Cerca de un 25% de casos de violencia afecta al grupo de edad de 30 a 59 años.

Para el año 2023, ya se tenía una valoración CRECIENTE, según la tasa de denuncias registradas en las Comisariías del sector y Carabayllo se encontraba en el puesto (16) a nivel de lima metropolitana.

Tal como lo detalla el Programa Nacional AURORA – CEM 2022:



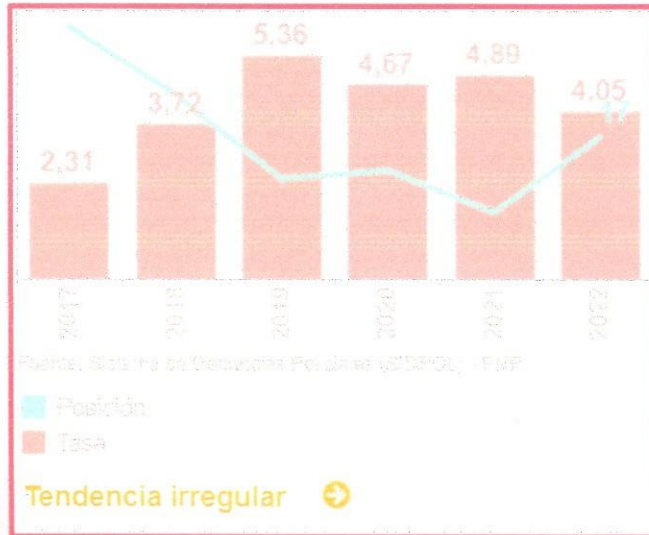
En relación al trabajo organizativo, la crisis económica producida por la pandemia, ha incrementado el desempleo y la pobreza en el distrito, surgiendo en respuesta a esta crisis, organizaciones de apoyo alimentario que han buscado paliar los efectos negativos de ésta en las personas de menores recursos y grupos vulnerables. Las llamadas ollas comunes, son organizaciones de mujeres que vienen dando una respuesta a la crisis alimentaria de un importante grupo poblacional. Se han constituido también en un espacio de encuentro de mujeres que al igual que los comedores populares u otras experiencias organizativas de mujeres, son una oportunidad para fortalecer capacidades y generar compromisos frente a situaciones de violencia que las afectan.

Actualmente muchas de ellas se vienen integrando a la Red de Mujeres Organizadas del distrito de Carabayllo, organización que viene funcionando desde el año 2017 y

se encuentra representada en la instancia distrital de concertación, estando conformada por lideresas que, desde diversas estrategias comunitarias, enfrentan la discriminación por razón de género, los estereotipos, la violencia contra la mujer; entre otros. En esa línea se constituyen en aliadas importantes en la lógica propuesta por la Estrategia Nacional recientemente aprobada, la misma que plantea la urgencia de apostar hacia servicios e intervenciones en materia de prevención primaria, especialmente orientadas al cambio de estereotipos y patrones culturales que toleran y reafirman la discriminación de género y la violencia hacia la mujer.



Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en el distrito: CARABAYLLO
Gráfico N° 21



Análisis: Esta relación entre salud mental y prevención de la violencia que afecta a las mujeres es parte de un modelo de salud mental, que ha venido elaborando el equipo de salud del Centro y que incorpora la perspectiva de género en el análisis de las causas de los problemas de salud mental, se señala que la violencia es un factor predictivo de casos de sicosis en la edad adulta y que de cada 10 casos con problemas de salud mental detectados, 06 tienen que ver con violencia; siendo las mujeres, niños, niñas y adolescentes, los más afectados.

La cantidad de casos de feminicidio en lo que va del año 2023 son escalofriantes. Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), de enero a julio, se ha reportado 76 víctimas de crímenes de odio. Siendo Lima la región donde mayormente se reportan estos hechos.

“Los casos de violencia contra la mujer, hoy en día son muy altos; sin embargo, solo el 30% de mujeres denuncian, aun así, son cifras significativas. Con los servicios y programas que venimos brindando, éstos están empezando a romper ese silencio.

En relación a los servicios de atención de casos de violencia, el distrito cuenta con 02 Centros de Emergencia Mujer, un CEM Regular y un CEM Comisaría, así como 03 Comisarías: San Pedro, El Progreso y Santa Isabel y un Centro de Asistencia Legal Gratuita del Ministerio de Justicia.

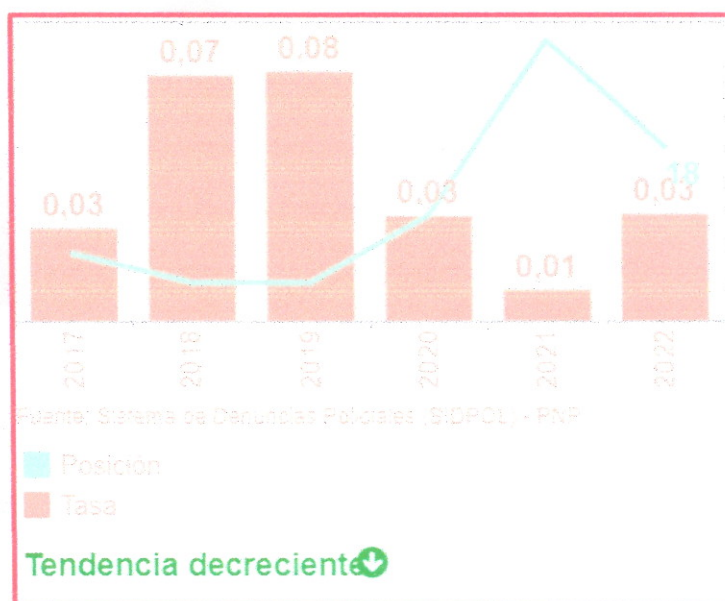
En el distrito se ha desarrollado una iniciativa muy valorada por las mujeres y también por las instituciones del distrito desde su constitución en abril del 2012, que es el Programa Casa Amiga, también conocida como RikcharyWarmi. institucionalizada a través de la Ordenanza N°406-2018-MDC. Dicho programa, tiene entre sus funciones la atención integral y multidisciplinariamente a mujeres e integrantes del grupo familiar, afectados por violencia de género, incluyendo la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, y la trata de personas. Los ejes de intervención son, la atención psicosocial, el fortalecimiento de capacidades laborales y la orientación/asesoría legal; desde una perspectiva comunitaria.



En los últimos años el Programa debilitó su accionar, la asistencia psicológica no era especializada y con un enfoque de género y actualmente no viene funcionando, lo que ha motivado la preocupación de un importante grupo de mujeres e instituciones que encontraban en este espacio, un factor de articulación y conjunción de esfuerzos interinstitucionales para el abordaje de la violencia de género.

La gestión municipal ha presentado la propuesta de su reactivación en algunas de las zonas donde se implementaba, tales como: Lomas de Carabayllo, Raúl Porras Barrenechea y Ricardo Palma

Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en el distrito: CARABAYLLO
Gráfico N°22



Análisis: La violencia contra la mujer es una problemática que no solo tiene enormes consecuencias en las víctimas directas. Además, perturba todo el ámbito familiar y atenta particularmente contra el desarrollo integral de niños y niñas. La violencia de género, no se reduce a la violencia física, a pesar de que es ésta la representación máxima, también la violencia de género es violencia simbólica, debido a que implica relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, histórica y culturalmente establecidas, escenario que conlleva un proceso de internalización de la violencia en los sujetos víctimas de ella, es decir, el dominador ejerce una violencia indirecta sobre sus dominados, los cuales adoptan valores o comportamientos que propician la aprobación de la violencia y que incluso la reproducen.

En el periodo 2015-2022, la mayor cantidad de feminicidios ocurrieron en Lima Metropolitana con 257 casos, en donde el distrito de San Juan de Lurigancho registró la mayor cantidad (24), le siguen San Martín de Porres y Villa María del Triunfo (19 cada uno), Ate y San de Miraflores (17 cada uno) y Comas (16). 71,4% de los feminicidios fueron perpetrados por la pareja o expareja En el año 2022, el 27,9% de las víctimas de feminicidio murieron a mano de su

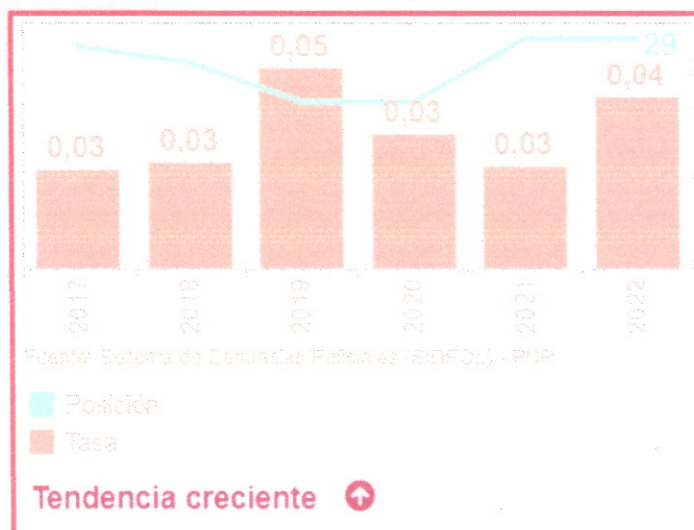


pareja/conviviente, el 15,6% por el enamorado, el 15,0% por la expareja o ex-conviviente, el 9,5% por el ex-enamorado y el 3,4% por el esposo, porcentajes que evidencian que la ocurrencia de este delito se presenta en una relación sentimental o cuando ha concluido. En tanto, el 2,7% fue víctima de un conocido/a, el 0,7% otros parientes, el 0,7% desconocido/a, el 2,7% otra persona y el 21,8% no precisa.

En el distrito de Carabayllo al año 2022, se encontraba en el puesto (18) a nivel de Lima metropolitana y con factor decreciente para el año 2023, Celos es la principal causa de feminicidio. El 49,5% de los feminicidios fueron cometidos por celos, el 15,4% por violencia familiar, el 7,7% por supuesta infidelidad de la pareja, el 7,7% por negativa de la víctima de continuar con la relación, el 5,5% por venganza, el 5,5% por negativa de la víctima de regresar con la pareja, el 3,3% por problemas económicos, el 2,2% por abuso sexual, el 1,1% para facilitar u ocultar otro delito, entre otras causas

Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): CARABAYLLO

Gráfico N° 23



Análisis: Recientemente diversos medios de comunicación dieron a conocer cifras del Ministerio Público referidas a la cantidad de denuncias por secuestros en lo que va del año. De acuerdo a los diarios El Comercio y La República hasta octubre del 2023, la entidad tiene registradas 2 991 denuncias de este tipo hechas en fiscalías provinciales penales y mixtas. Además, el 2022 se registró 3,398 denuncias por secuestros; el 2021 fueron 2,860; y el 2020, 1,698. Ha habido una cifra negra que estaba en la nebulosa. Mucha gente decía que la estaban extorsionando, hacía denuncias públicas y nadie iba a denunciar.

De acuerdo a investigaciones de la PNP, se está registrando un inusual modo de secuestro. Si bien anteriormente se registraban secuestros "al paso" donde la víctima era capturada rápidamente en la vía pública, ahora se emplea una nueva



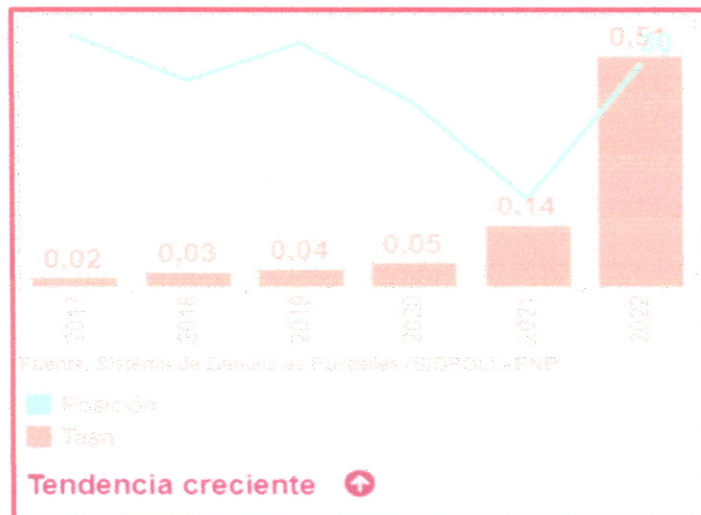
modalidad donde se toma en cuenta el tiempo para depositar los altos montos solicitados y emplean estrategias de extorsión hacia los familiares; Ahora hay criminales venezolanos que están secuestrando y se llevan a sus víctimas a una casa dejando 'huellas'. No hay selección de sus víctimas, antes hacían un estudio y les revisaban sus cuentas.

La inseguridad ciudadana en Lima Metropolitana ha venido en aumento desde inicios del 2023. Según el Sistema Informático de Registro de Denuncias Policiales (SIDPOL) de la Policía Nacional del Perú (PNP), entre el 1 de enero hasta el 10 de noviembre del presente año, las cifras de delitos en 12 distritos de la capital han alarmado a las autoridades. Los crímenes que más han sido denunciados son los robos, explotación sexual, secuestros, extorsión, tráfico de drogas, entre otros.

El distrito de Carabayllo, al tener lugares rurales, urbanizaciones, asociaciones, centro poblados, pueblo jóvenes, asentamientos humanos, con áreas, terrenos, casas, predios abandonados y desolados, se hace propicio para cometer este tipo de delito, secuestros que son cometidos dentro de Lima metropolitana y son trasladados al distrito, motivo por el cual este factor se encuentra creciente y hasta el 2022 el distrito de Carabayllo se ubicaba en el puesto (29) en lima metropolitana, pero los registros del año 2023 se puede observar que a Junio 2023 se ha incrementado en un 21%.

Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito: CARABAYLLO

Gráfico N° 24



Análisis: Son un total de 12 mil 730 denuncias por extorsión en lo que va del año. La PNP estima que se comete dos extorsiones por día. El sicariato, el último eslabón de este delito, también causa preocupación con sus cifras.

En lo que va del 2023, la extorsión es uno de los delitos criminales que ha registrado un gran aumento en nuestro país, con un repunte de hasta un 50% en comparación con el año 2022, según la información otorgada por la Policía Nacional (PNP). Estimaciones de las autoridades indican que se cometen dos casos de extorsiones por día.



Lima región tiene un total de 6 mil 591 reportes de extorsión en los primeros ocho meses del 2023. En el mismo periodo del 2022, registró 4 mil 086 denuncias por este delito. En tanto, Lima Metropolitana contabiliza 5 mil 922 casos, Es importante destacar que se han identificado varios distritos catalogados como 'zonas rojas', donde el delito de extorsión se comete con mayor frecuencia, siendo las zonas de Lima Norte los más afectados. Le sigue los de Lima Este y Lima Sur. El Callao también aparece como uno de los lugares en los que estos delincuentes amenazan a sus víctimas a cambio de dinero.

Los distritos de Comas, Carabayllo, San Martín de Porres, Puente Piedra, Independencia, Ate, San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo y el Callao son las áreas donde se concentran la mayoría de los casos de extorsión. Las denuncias diarias y los casos expuestos en Infobae Perú respaldan la percepción de que este delito está aumentando.

Información policial ha revelado que durante los primeros ocho meses del año se han registrado 215 víctimas de sicariato en Lima Metropolitana. San Juan de Lurigancho lidera la lista de incidencia con 35 casos, seguido de cerca por San Martín de Porres (SMP) en el cuarto puesto, con 18 casos reportados.

Tal como se mencionó, con los delitos de secuestro esta tiende a tener como inicio del delito la extorsión que al no tener los resultados esperados se convierte en secuestro y/o ajustes de cuentas como el sicariato, otro factor es el comercio ambulatorio, los emprendimientos o mypes con resultados positivos, quienes son "presas" de la extorsión, o el llamado préstamo gota a gota, delito que fue repatriado de otros países y ha ido en alza, llegando a la amenaza (granadas o disparos) a sus casas con la finalidad de amedrentarlos; todas estas modalidades han permitido que este factor también este creciente, ya para el año 2022 se encontraba en el puesto (30) a nivel de lima metropolitana, pero se puede observar que los indicadores a Junio del 2023 ha incrementado en un 8% respecto al año 2022.

Tasa de denuncias por el delito microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito: CARABAYLLO
Grafico N° 25

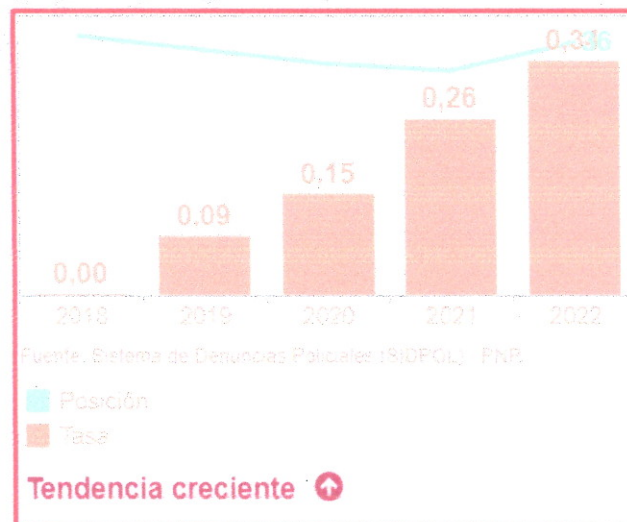


Análisis: El delito de microcomercialización de drogas se encuentra previsto en el artículo 298° del Código Penal y está sancionado con una pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de siete años. Este delito se configura cuando la conducta típica presenta las siguientes características:

1. La cantidad de droga fabricada, extractada, preparada, comercializada o poseída por el agente no sobrepasa los 50 gramos de pasta básica de cocaína y derivados ilícitos, 25 gramos de clorhidrato de cocaína, 5 gramos de látex de opio o 1 gramo de sus derivados, 100 gramos de marihuana o 10 gramos de sus derivados o 2 gramos de éxtasis, conteniendo Metilendioxianfetamina - MDA, Metilendioximetanfetamina - MDMA, Metanfetamina o sustancias análogas.
2. Las materias primas o los insumos comercializados por el agente no exceden de lo requerido para la elaboración de las cantidades de drogas señaladas en el inciso anterior.
3. Se comercializa o distribuye pegamentos sintéticos que expelen gases con propiedades psicoactivas, acondicionados para ser destinados al consumo humano por inhalación.

Existe también una agravante que prevé una pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de diez años, la cual se aplica debido a las circunstancias particulares del agente (educador, médico, farmacéutico, químico, entre otros) o al lugar de comisión del delito (centro de salud, recinto deportivo, lugar de detención o reclusión, entre otros).

Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito: CARABAYLLO
Gráfico N°26



Análisis: El phishing es el método más usado por los cibercriminales para el fraude informático, En el Perú se registran más de 300 denuncias de delitos informáticos cada mes, y más de la mitad del total son fraudes informáticos. Los ciberdelincuentes utilizan múltiples modalidades como la clonación de sitios web de bancos, las compras ilegales en internet o el uso de celulares robados para ciberdelitos.



A lo largo de 2022 se denunciaron 2,382 casos de fraude informático, el delito informático más denunciado en el Perú durante el año pasado.

Además, con el teléfono robado también se cometen otros delitos como estafas para lo cual se suplanta la identidad de la víctima para pedir dinero a los contactos cercanos que fueron registrados en el chip.

Según la Divindat, los ciberdelincuentes son de origen peruano, y las cuentas receptoras -que son las que reciben las transferencias ilegales- están a nombre de ciudadanos extranjeros también. También se utiliza tanto hombres como mujeres en complicidad para estos delitos informáticos, mientras que los hackers son principalmente hombres entre 25 y 30 años.

También se ha detectado que los cibercriminales se refugian fuera de Lima, sobre todo en Iquitos y otras ciudades del oriente del país, y realizan coordinaciones con cómplices en Lima Sur o Lima Norte. Durante los años 2018-2022, este tipo de delito ha venido incrementándose en el Distrito, más aún durante y después de la pandemia del COVID 19, debido a la coyuntura se incrementó el uso de equipos informáticos, ya sea celulares, Tablet, computadoras, laptops, etc., debiendo estas tener la debida supervisión por parte de los padres, apoderados, profesores o quienes tengan participación en la sociedad.

Carabayllo, al año 2022, se encontraba a nivel de Lima Metropolitana en el puesto (36) de las (43) municipalidades que la integran, observándose un factor creciente en este tipo de delito, situación que debe tener una apreciación por parte de las autoridades inmersas en este tipo de delito.



1.4 Matriz de Priorización de Hechos Delictivos

Lima Metropolitana esta conformada por 43 distritos, más de la mitad de limeños viven en los distritos de Lima Este y Lima Norte, del total de habitantes que tiene Lima Metropolitana, el 27,1% vive en Lima Este (9 distritos), el 25,5% en Lima Norte (8 distritos), el 19,2% en Lima Sur (11 distritos), el 18,0% en Lima Centro (15 distritos) y el 10,2%.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, de la Municipalidad de Carabayllo, desde el año 2020 viene mapeando los Mapas de Delito teniendo como fuente de información el sistema SIDPOL de la PNP de las (03) comisarias del sector, las mismas que son remitidas a la oficina de coordinación del CODISEC, para el mapeo respectivo, de igual manera se maneja los Mapas de riesgo teniendo como fuente de información el sistema SIPCOP-M.

Cuadro N°16

Valoraciones en Ubicación Ranking, tendencia y Gravedad

Ubicación de Rankin Metropolitano (43)	Tercio	Ubicación Ranking	Tendencia	Gravedad
Primer tercio del número total de distritos de Lima	1er.	01-14	5 puntos	Muy grave
Segundo tercio del número total de distritos de Lima	2do.	15-28	3 puntos	Grave
Tercer tercio del número total de distritos de Lima	3er.	29-43	1 punto	Poco grave

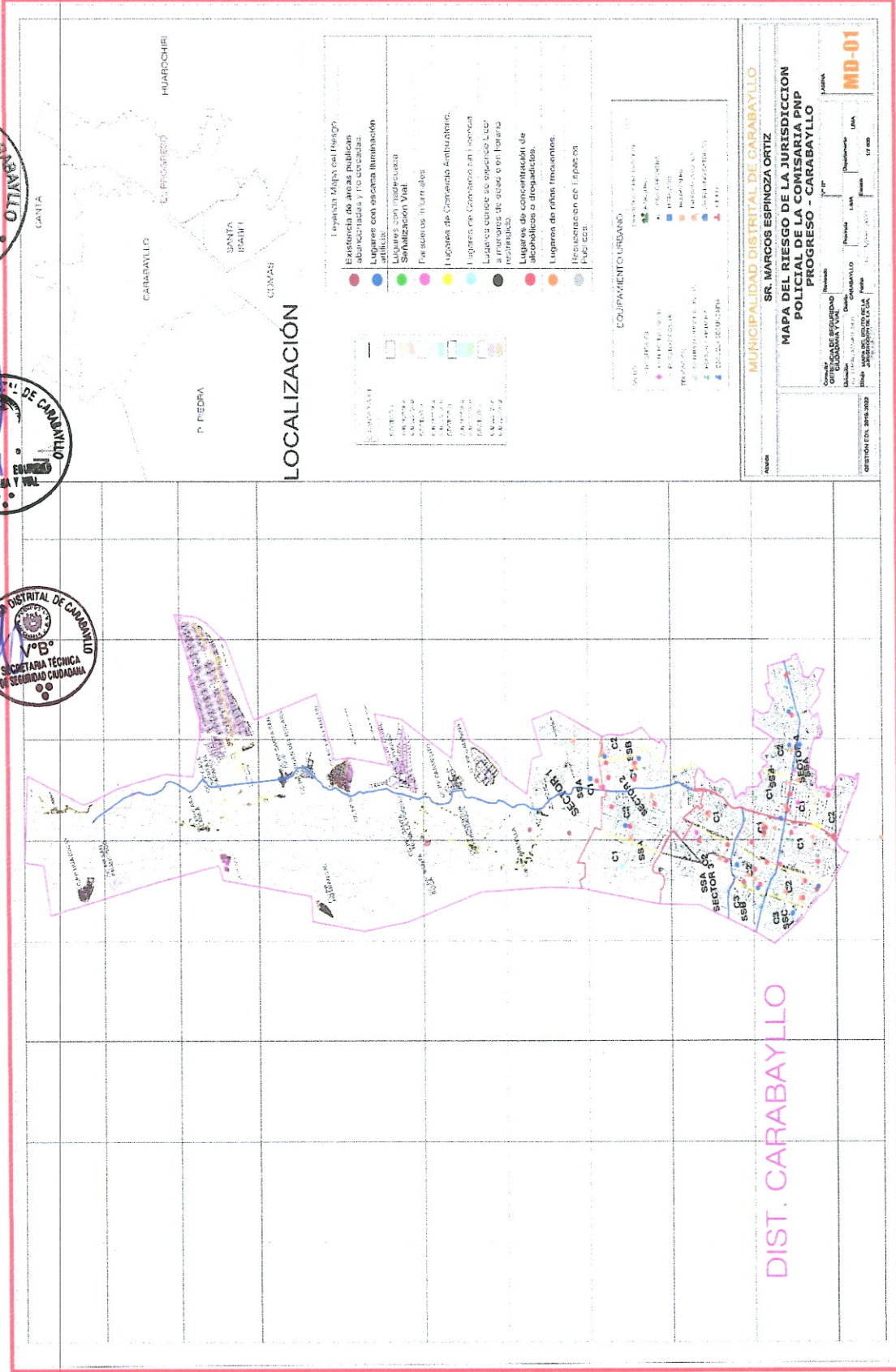
Cuadro N°17

Matriz de Priorización de hechos delictivos del Distrito de Carabayllo, para el año 2024

N°	Hechos Delictivos	Ubicación En el Ranking Metropolitano	Tendencia Estadística	Gravedad	Puntaje Final
01	Número de Femicidio	05	05	05	15
02	Secuestro	01	05	05	11
03	Extorsión	01	05	05	11
04	Microcomercialización	03	05	03	11
05	Violencia Física	03	05	03	11
06	Tasa de Homicidios	03	03	03	09
07	Violencia Psicológica	03	03	03	09
08	Violencia Sexual	03	01	03	07
09	Delitos Informáticos	01	05	01	07
10	Delitos Contra el Patrimonio	01	01	03	05

Fuente: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gestión-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales>.





Fuente: SIPCOP-M, MININTER

2. RECURSOS

2.1 Instituciones Comprometidas con la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Carabayllo



N°	INSTITUCION	CONTACTO
01	Subprefectura – Carabayllo	Sr. Anthony Kevin, YARMAS POLO
02	Comisaría de San Pedro Carabayllo	Cmdt. PNP Edward Martín, PEÑA HERRERA
03	Comisaría de Santa Isabel	May. PNP Marco Antonio, HUAMAN VILLAR
04	Comisaría de El Progreso	May. PNP Marco Antonio, HUAMAN VILLAR
05	Jefe de la DEPINCRI Carabayllo	Cmdt. PNP Alexander German, ZARATE MCGUIRE
06	Ministerio Público	Dr. Gerber, LOPEZ BRAVO
07	Poder Judicial	Dra. Jueza Sandra Teresa, SULCA MARTINEZ
08	Coordinador de Juntas Vecinales del Distrito	Sra. Marisol Irma, MOREYRA SALAS
09	Representante de MIMPV, a través del CEM Carabayllo	Lic. Lisbeth Yshel, QUILICHE MORENO
10	Representante de MINEDU, a través de la UGEL 04	Mgtr. Nelly Rufina, CUNZA PRINCIPE Dr. Mauro Jonatan, VIGO ROLDAN
11	Representante de Estrategia Multisectorial Barrio Seguro	Sra. Emilia, JARA VEGA
12	Representante de la Compañía de Bomberos N°164 Carabayllo	Cap. CVBP Rosa, APARICIO CÁCEDA
13	Centro de Salud Comunitario de Salud Mental	Dra. Rossana, ALFARO COLLAZOS Lic. Rosario Dolores, CHÁVEZ PINTO



2.2 Capacidad operativa de las Comisarías básicas del Distrito de Carabaylo.

En el Distrito de Carabaylo, existen 03 Comisarías en su circunscripción territorial, estas cuestan con las siguientes características respecto a la capacidad operativa:

Cuadro N°18
Capacidad Operativa de las Comisarías Básicas en el Distrito de Carabaylo, año 2022

Capacidad Operativa de las Comisarías Básicas	Valor
Cantidad de personal en Comisarías Básicas	365
Número de Comisarías Básicas con infraestructura en buen estado	0
Número de Comisarías Básicas con servicios básicos adecuados	03
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito	45
Comisarías Básicas con internet adecuado	03
Comisarías Básicas con acceso a sistemas de información	03
Comisarías Básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	03
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	32

2.3 Capacidad Operativa del Servicio de Serenazgo Municipal en el Distrito de Carabaylo

Cuadro N°19
Capacidad operativa del Servicio de Serenazgo Municipal en el Distrito de Carabaylo, año 2022

Capacidad Operativa del Servicio de Serenazgo Municipal	Valor
Personal de servicio de serenazgo municipal	285
Número de vehículos operativos	54
Número de Radios	30
Número de Cámaras Operativos	72
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M	16
Número de infraestructura de vigilancia operativa	03
Número de Central de control de videovigilancia	01

3. MARCO ESTRATEGICO

3.1 Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 de Carabayllo

Conjuntamente con los actores e integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se ha construido una síntesis de interpretación de la visión de desarrollo de Carabayllo, teniendo una visión transformadora, realizable, pero sobre todo concertada.

Ciudad de oportunidades: Carabayllo hace pocos años se convirtió en una ciudad de oportunidades, debido a una población pujante, sin distinción alguna, su lento acceso a los servicios básicos de calidad y la misma posibilidad de desarrollarse e implementar su proyecto de vida, hace que los Gobiernos Locales, se tracen metas y objetivos. Para cumplir ello Carabayllo debe ser competitiva y mejorar su infraestructura de servicios básicos llámese (agua, desagüe y luz), conocedores de lo difícil de su geografía y la aun difícil situación de entrega de certificados de posesión o títulos de propiedad de la población, lo que no contribuye a darles una calidad de vida apropiada y certificada, por ello solicitamos a los órganos correspondientes nos puedan ayudar y dejar atrás tanta burocracia, necesitamos una reforma verdadera desde el ejecutivo, que permita que el avance sea seguro, es la modernización y simplificación de la administración del Estado, y dentro de ella, como elemento central, la profesionalización del servidor público, en su condición de agente de cambio para brindar un buen servicio al ciudadano.

- Ciudad competitiva: Carabayllo asume el enfoque de competitividad con la finalidad de lograr el desarrollo económico local y generar el bienestar integral de sus ciudadanos; de esta manera considera a la economía y desarrollo humano como complementarios uno con el otro. Carabayllo, es una ciudad que al compararse con otras tiene una imagen superior en los distintos campos de la sociedad como medio ambiente, productividad, cultura, arte, la inclusión de las personas vulnerables, la erradicación de toda forma de explotación de los niños, niñas, adolescentes; la eliminación de la violencia familiar, contra la mujer y otras taras sociales que han subsistido hasta hace poco, hiriendo la sensibilidad de las gentes más postergadas y también de otras pudientes. Finalmente, es una ciudad que promueve un clima de emprendimiento y desarrollo convirtiéndose en un lugar ideal para los negocios y el crecimiento.
- Ciudadanos felices: Los habitantes de Carabayllo hacia el 2030, viven felices porque estarán en una ciudad segura, acogedora, bella por obra de su gente. Vivirán felices porque su ciudad se encuentra en expansión urbana, es una ciudad culturalmente rica, con amplias zonas verdes, espacios con áreas verdes. Carabayllo es una ciudad repleta de tranquilidad, abastecida completamente de alimentos. Los ciudadanos se sienten orgullosos de vivir en Carabayllo y encuentran sentido a sus proyectos de vida en donde el bienestar económico, la esperanza de vida sana, la confianza en otros, la libertad para tomar decisiones, la falta de corrupción y la generosidad son los pilares fundamentales



3.2 Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 de Carabayllo



Carabayllo es uno de los distritos con mayor crecimiento del índice de competitividad de Lima Metropolitana, donde destaca en primer término el avance en 60% de la población con 15 años a más con estudios superiores (tecnológicos y universitarios) y luego el 80% de la PEA con empleo adecuado. En el mismo sentido, es predominante el crecimiento ordenado del territorio gracias a la implementación de su Plan de Desarrollo Urbano Local que promueve una zonificación que genera el crecimiento económico social, y el equilibrio entre lo urbano y lo rural.

En cuanto a la vulnerabilidad se ha logrado reducir al 10% la población que se encontraría en riesgo de vulnerabilidad al riesgo de desastres.

La seguridad ciudadana es otro aspecto en el que se ha logrado avances importantes, consiguiéndose reducir en menos de 0.4% los hogares con alguna víctima de delito en el último año. La gobernabilidad es otro aspecto que señala los avances de Carabayllo, el aumento en los procesos de participación ciudadana de las organizaciones sociales; a la implementación del sistema local de planificación que logra la articulación de las principales políticas públicas de nivel nacional, metropolitano y local; a la mejora de los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia; y al uso de tecnologías en la implementación de los servicios públicos locales.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Carabayllo, en los años 2020 al 2023, trabajó con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana del 2019 al 2023, y sus normativas vigentes, llegando a disminuir de manera articulada indicadores en Violencia de Género, consumo de drogas y alcohol, microcomercialización, durante el año 2023 se viene profesionalizando el servicio de serenazgo en el distrito con el objetivo de que el servidor público, atienda a la sociedad con calidad, basados en el cumplimiento de la Ley Marco N° 27933 y hoy en día adaptándonos sistemáticamente a la Ley N° 31297 y su reglamento, pudiendo adaptar de a pocos en coordinación con el CONASEC y CORESEC, los lineamientos referentes a los módulos de capacitación respetando la malla curricular.

Para el año 2023, se programaron 12 actividades transversales, 03 actividades aplicadas al Objetivo estratégico 01, 06 actividades aplicadas al Objetivo estratégico 02, 09 actividades aplicadas al Objetivo Estratégico 03, 20 actividades aplicadas al Objetivo Estratégico 04, 01 actividades aplicadas al Objetivo Estratégico 05 cumpliendo en un 100% todos los trimestres programados.

3.3 Matriz de Actividades Estratégicas

Bajo el enfoque de cinco (05) Objetivos Estratégicos:

OE1: incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidas por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

La presente Directiva propone diecisiete (17) Líneas de acción (LA), enmarcadas en los Objetivo Estratégico. las cuales son las estrategias para el cumplimiento de nuestra visión distrital. De ser el caso. los CODISEC pueden incorporar nuevas Líneas de acción, de acuerdo a la priorización de los hechos delictivos.





MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDAS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION												Responsable de la ejecución											
		2024				2025				2026					2027										
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II		TRIM III	TRIM IV	ANUAL								
Línea de Acción 1: Prevención social del delito y las Violencias																									
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Taller	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	GL, CEM, PJ		
Taller educativo dirigido a niños, niñas y adolescentes	Informe		3	3	2	8		3	3	2	8		3	3	2	8		3	3	2	8		8	GL, CEM	
Prevención del Consumo de Drogas	Charla		3	3	2	8		3	3	2	8		3	3	2	8		3	3	2	8		8	GL, PNP, MP, PJ, Otros	
Prevención y atención de la Violencia Escolar	Informe		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	1	3		3	GL, MP, CEM, PJ, PNP, otros
Brindar Charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar	Charla		2	2	2	6		2	2	2	6		2	2	2	6		2	2	2	2	6		6	GL, CS Mental, MP, PJ, PNP, CEM



MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS 2024-2027

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución				
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
		Linea de Acción 2: Prevención Comunitaria del delito y las Violencias																				
Estrategia Multisectorial Barrio Seguro	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL, BS, PNP
Promoción, implementación y capacitación de la ciudadanía (brigadas de autoprotección escolar, juntas vecinales, redes de cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros.)	Informe	3	3	3	3	9	3	3	3	3	9	3	3	3	3	9	3	3	3	3	9	GL, PNP
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL, PNP
Información destinada a los ciudadanos sobre las prevención del delito a través de los diversos módulos de la jornada	Ferias	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	GL, MP, PJ, CEM, PNP, Otrs
Seguimiento a las actividades comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL
Linea de Acción 3: Reinserción Social																						



MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución									
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL											
		Línea de Acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																									
Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Informe	1		1		2	1			1					1				1						2	GL	
Difusión del PADSC a la población del Distrito	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL	
Actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Participación a sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información, entre otros)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL	
Sesión Ordinaria	Informe	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	GL
Consulta Pública	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL	
Evaluación de Desempeño de integrantes del CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL	
Publicación PADSC (pagina web institucional) o link de publicación	Informe	1			1	2	1			1	2	1			1	2	1			1	2	1			1	2	GL
Publicación Directorio (pagina web institucional o link de publicación)	Informe	1			1	2	1			1	2	1			1	2	1			1	2	1			1	2	GL
Publicación de acuerdos (pagina web institucional o link de publicación)	Acuerdos	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL	
Publicación de evaluación de integrantes (pagina web institucional o link de publicación)	Evaluación de integrantes	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL	
Informes de implementación de actividades del PADSC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL	
Mapa de riesgo	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL	
Mapa del Delito	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL	

MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS 2024 - 2027

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsabilidad de la ejecución									
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL											
Línea de Acción 5: Servicio de Serenazgo Municipal																											
Capacitación y evaluación del personal de serenazgo municipal	Acción	2	3	3	3	11	2	3	3	3	3	3	3	3	3	11	2	3	3	3	3	3	3	3	11	GL	
Registro del serenazgo municipal	Acción	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	GL
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo	Acción	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	GL
Línea de Acción 6: Uso de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana																											
Sistemas de Videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación)	Informe	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	GL
Línea de Acción 7: Gestión de la información para la Seguridad Ciudadana																											
Estadísticas Integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	GL, PNP
Elaboración y actualización de Mapas del Delito	Acción	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	GL, PNP
Elaboración y actualización de Mapas de Riesgo	Acción	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	GL



MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS 2024 - 2027

Actividades Estratégicas	Unidad de medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución										
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I		TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
Línea de Acción 9: Espacios Públicos Seguros																												
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación, según el mapa de riesgo	Acción		2	1	1	4		2	1	1	4		2	1	1	4		2	1	1	4		2	1	1	4		GL
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SICOP-M	Acción	2	2	2	2	8		2	2	2	8		2	2	2	8		2	2	2	8		2	2	2	8		GL
Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (medidas de autoprotección)	Acción	2	2	2	2	8		2	2	2	8		2	2	2	8		2	2	2	8		2	2	2	8		GL, PNP, MP, SUBPREFECTURA, PJ
Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía Pública	Acción	3	3	3	3	12		3	3	3	12		3	3	3	12		3	3	3	12		3	3	3	12		GL, PNP, MP
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y GL ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana	Acción	2	2	2	2	8		2	2	2	8		2	2	2	8		2	2	2	8		2	2	2	8		GL, PNP
Línea de Acción 10: Intervención de Mercados Ilícitos																												
Operativos conjuntos entre la PNP, MP y GL, ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia	Acción		1			2		1			2		1			2		1			2		1			2		GL, PNP, MP

MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS 2024 - 2027

Actividades Estratégicas	Unidad de medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución										
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I		TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
		6	6	6	6	24	6	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24		6	6	6	6	6	24	6	6	6	6
1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL, CEM, PNP, MP, otros	
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos	Acción																											
Desarrollo de campaña de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Acción	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	GL, CEM, PNP, MP, otros	
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las I.E. Públicas del distrito	Acción	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	GL, CEM, PNP, MP, otros	
Talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying	Informe	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	GL, CEM, PNP, MP, otros	

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION

Línea de Acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS 2024-2027

Actividades Estratégicas	Unidad de medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución		
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL				
Línea de Acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar																				
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos	INFORME	1	1	2		1	1	1	2		1	1	1	2		1	1	1	2	GL, CEM, P.J., PNP, MP
Implementación de protocolo interinstitucional frente al femicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo	ACCION	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	GL, CEM, P.J., PNP, MP
Línea de Acción 13: Persecución y sanción de imputados por homicidios																				
Línea de Acción 14: Promoción de la Salud Mental																				
Programas Municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje entre otros	ACCION	1	1	2		1	1	1	2		1	1	1	2		1	1	1	2	GL
Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental	ACCION	1	1	2		1	1	1	2		1	1	1	2		1	1	1	2	GL, CCSM
Línea de Acción 15: Control de Armas																				
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas	ACCION	1	1	2		1	1	1	2		1	1	1	2		1	1	1	2	GL



MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS 2024 - 2027

Actividades Estratégicas	Unidad de medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución		
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL				
OBJETIVO ESTRATEGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACION																				
Línea de Acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																				
Línea de Acción 17: Prevención de delitos informáticos																				
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través del internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	GL
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	Acción	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	GL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO



Pablo Mendoza Cueva
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO
"Delito Histórico y Estratégico"
ALFREDO MARTIN JKONG RODRIGUEZ
SECRETARIO TECNICO CODISEC



Actividades programadas, cumpliendo los (05) Objetivos estratégicos y líneas de acción:

OBJETIVO ESTRATEGICO	CANTIDAD
OE 1: Incrementar las acciones que propician la Prevención del Delito y Violencias cometidas por los adolescentes y jóvenes que afectan a la Población	
Línea de Acción 1: Prevención Social del delito y las violencias	05
Línea de Acción 2: Prevención Comunitaria del delito y las violencias	05
Línea de Acción 3: Reinserción Social	00
OE 2: Mejorar el Acceso de la Ciudadanía a los Servicios de Seguridad Ciudadana	
Línea de Acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	13
Línea de Acción 5: Servicio del Serenazgo Municipal	03
Línea de Acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana	01
Línea de Acción 7: Gestión de la Información para la seguridad ciudadana	03
OE 3: Reducir la Victimización por los Delitos de Robo y Hurto en espacios públicos	
Línea de Acción 8: Patrullaje	09
Línea de Acción 9: Espacios Públicos Seguros	05
Línea de Acción 10: Intervención en mercados ilícitos	01
OE 4: Reducir la Incidencia de Delitos Violentos que afectan a la Población	
Línea de Acción 11: Prevención, Investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	05
Línea de Acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	02
Línea de Acción 13: Persecución y sanción de imputados por homicidios	00
Línea de Acción 14: Promoción de la Salud Mental	02
Línea de Acción 15: Control de Armas	01
OE 5: Reducir los Delitos de Complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población	
Línea de Acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales	01
Línea de Acción 17: Prevención de delitos informáticos	02
TOTAL	58

4. ANEXOS

4.1 Actas de sesiones

4.1.1 Acta de Sesión de CODISEC donde se aprueba la matriz de priorización de hechos delictivos



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO
SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉ DISTRICTAL
SEGURIDAD CIUDADANA
IV SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 2023



En la ciudad de Lima, distrito de Carabayllo, siendo las 10:30 horas del día viernes 22 de setiembre del 2023, en mérito a la convocatoria efectuada por el Sr. Pablo Mendoza Cueva – Alcalde del Distrito de Carabayllo y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, informo que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N°27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha convocado a los miembros integrantes titulares e invitados del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Carabayllo 2023-2026, de manera presencial en la sala Concejo Municipal ubicado en Avenida Túpac Amaru, Carabayllo 1733, conforme al detalle siguiente:

El secretario técnico del CODISEC, Alfredo Martín Jhong Rodríguez – Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial, procede a verificar el QUÓRUM respectivo, para proceder con el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

WILLIAM ANDRÉS HUARCAYA HILARES
MAYOR PNP
CA - 00344803

GERBER LÓPEZ BRAVO
FISCAL PROVINCIAL
CA - 00344803
L'Ex. Int. Fiscal de Carabayllo
Distrito Fiscal de Lima Norte

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN
01	YARMAS POLO ANTHONY KEVIN	INTEGRANTE	SUB PREFECTO DE CARABAYLLO
02	CMDT. PNP EDWARD MARTIN PEÑA HERRERA	INTEGRANTE	COMISARIA SAN PEDRO DE CARABAYLLO
03	MY. PNP MARCO ANTONIO HUAMAN VILLAR	INTEGRANTE	COMISARIA SANTA ISABEL
04	MY. PNP WILIAN ANDRE HUARCAYA HILARES	INTEGRANTE	COMISARIA EL PROGRESO
05	ABOG. GERBER LÓPEZ BRAVO	INTEGRANTE	MINISTERIO PÚBLICO
06	JZ. SANDRA TERESA SULCA MARTINEZ	INTEGRANTE	PODER JUDICIAL
07	SR. GUSTAVO JESUS BENDEZU SALAZAR	INTEGRANTE	JUNTAS VECINALES
08	CMTE. PNP ALEXANDER GERMAN ZARATE MCGUIRE	INTEGRANTE	DIPINCRI CARABAYLLO
09	DRA ROSSANA ALFARO COLLAZOS LIC. ROSARIO DOLORES CHAVEZ PINTO	INTEGRANTE	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CARABAYLLO
10	LIC. LISBETH YSHEL QUILICHE MORENO	INTEGRANTE	CEM - MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
11	CAP CBP. ROSA B. APARICIO CÁCEDA BRANCO ALDAIR MILLONES MENDOZA	INTEGRANTE	COMPAÑÍA DE BOMBEROS 164
12	MAG. NELLY RUPINA CUNZA PRÍNCIPE MAG. MAURO JONATAN VIGO ROLDAN	INTEGRANTE	UGEL 04 - MINEDU
13	EMILIA JARA VEGA	INTEGRANTE	ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO

PODER JUDICIAL DEL PERU
SANDRA TERESA SULCA MARTINEZ
JULAZA
FISCALIA PROVINCIAL DE LIMA NORTE
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

MAURO JONATAN VIGO ROLDAN
MAYOR PNP



Ca. Simón Bolívar #202 - Urb. Santa Isabel, Carabayllo
(01) 7170-500 ANEXO 225

Mauro Jhonatan Vigo Roldan
UGEL 04



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉ DISTRITAL
SEGURIDAD CIUDADANA



DESARROLLO:

El alcalde y presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana SR. PABLO MENDOZA CUEVA, brinda las palabras de apertura de la IV Sesión ordinaria de CODISEC del año 2023, indicando lo siguiente:

Buenas tardes distinguidas autoridades, integrantes del CODISEC, funcionarios, regidores y público presente reciban Uds. mi aprecio y estima personal. Para mí es muy honoroso que Uds. puedan brindar su tiempo a fin de encaminar esta labor de la Seguridad Ciudadana, buscando así, un clima de paz y armonía en nuestro distrito.

En cumplimiento de la ley N°27933, debe sesionar mínimo 01 vez cada dos meses, o si las circunstancias ameritan, se puede sesionar de manera extraordinaria, mi agradecimiento a su presencia y participación. Se viene haciendo esfuerzos por combatir la inseguridad ciudadana, que de seguro verán sus frutos a mediano y largo plazo, hemos establecido políticas de integración y articulación, con el único objetivo de reducir los índices delictivos y cambiar la percepción de inseguridad que se vive en toda la capital.

En estos casi (09) meses de Gestión Municipal, hemos venido desarrollando diferentes estrategias, como la política anticorrupción y también por otro lado, siempre invocamos a los funcionarios para que, dentro de sus funciones, den más de lo previsto, ya que los únicos beneficiarios serán nuestros vecinos. Representantes de las Instituciones que integran este CODISEC, ayúdenos a seguir por este sendero, buscando un clima de paz, armonía y una pacífica convivencia ciudadana.

Dicho todo esto, doy por aperturado la cuarta Sesión Ordinaria del año 2023 de todos nuestros integrantes de Seguridad Ciudadana de nuestro distrito de

Integrantes del CODISEC exponen hechos delictivos de mayor prioridad en el distrito

- CMDTE. PNP EDWARD MARTIN PEÑA HERRERA, Comisario de San Pedro de Carabayllo.
- CMDT. PNP ALEXANDER GERMAN ZARATE MCGUIRE, jefe de la DEPINCRI Carabayllo.
- MAYOR PNP MARCO ANTONIO HUAMAN VILLAR, Comisario de Santa Isabel.
- MY. PNP WILLIAN ANDRÉS HUARCAYA HILARES, Comisario de El Progreso de Carabayllo.
- ABOG. GERBER LÓPEZ BRAVO, Fiscal Provincial Tercer Despacho – 1ra. Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carabayllo



AFEMBS
EMBS

EMILIA JARA VEGA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Pablo Mendoza Cueva
ALCALDE

Navarro Beldin
USCLO4

Ca. Simón Bolívar #202 – Urb. Santa Isabel, Carabayllo
(01) 7170-500 ANEXO 225

[Handwritten signature]

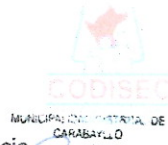
GERBER LÓPEZ BRAVO
FISCAL PROVINCIAL
TERCER DESPACHO
1ra. Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carabayllo

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
SANDRA TERESA SUJICA MARTINEZ
JUEZA
PUEBLO LIBRE DE FAMILIA - MURDERADO
DEL GRUPO DELINCUENTE DE CARABAYLLO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

[Handwritten signature]
01A-296082
MAYOR PNP
MARCO ANTONIO HUAMAN VILLAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉ DISTRITAL
SEGURIDAD CIUDADANA



disminuir totalmente en este semestre y la recuperación del espacio público no permitiendo el estacionamiento de vehículos de transporte.

ALCALDE
WILUMI ANDRÉS HUACAYA HUARES
MAYOR PNP
OA - 003441803

- CAPITÁN PNP MAMANI ACUÑA YOVANOV**, representante de la Comisaría Santa Isabel, dio a conocer que cuentan con 136 efectivos, así mismo cuentan con el grupo de Halcones, el escuadrón de emergencia, grupo terna, inteligencia Norte 1, seguridad de bancos, puestos de cuadrante seguro y SAT Lima. La comisaría de Santa Isabel consta de cuatro sectores, estos están distribuidos equitativamente por dos patrulleros cada uno y a su vez se envía patrullaje integrado. En la producción se tiene 40 detenidos por diferentes delitos en el mes de julio, 37 en el mes de agosto, en requisitorios hay 08 en julio y 04 en agosto, se recuperaron 2 vehículos. Los delitos con mayor ocurrencia son contra la administración pública, delitos contra la libertad, contra el patrimonio, contra la salud pública, violencia contra el cuerpo y la salud. En delito de conducción en estado de ebriedad son 42 detenidos.

CMDT. PNP ALEXANDER GERMAN ZARATE MCGUIRE, representante de la DEPINCRI Carabayllo, dio a conocer que todas las acciones que se realizan en el distrito de Carabayllo concernientes a delito en cualquiera de estas tres comisarías, todas las capturas, todas las denuncias por delitos son tramitadas a la DEPINCRI para las investigaciones.

En logística, contamos solamente con 57 efectivos para toda la jurisdicción del distrito de Carabayllo, aún con la poca logística desde febrero hasta la actualidad se tiene 38 bandas desarticuladas; 35 incautaciones de armas de fuego, también 5 kilos de PBC, 5 kilos de marihuana, y 170 personas detenidas. La unidad de la DIPINCRI existe y está trabajando en conjunto con las Comisarías y con la Gerencia de Seguridad Ciudadana haciendo un bien a la comunidad del distrito.

- ABOG. GERBER LÓPEZ BRAVO**, representante del Ministerio Público, dio a conocer que, conforme a la estadística el delito con más casos es de la agresión contra la mujer en diversas modalidades con un total de casos de 2386, otro delito con mayor incidencia en robo y hurto agravado, le sigue el delito de fraude informático con 91 casos.

El total de casos que ingresaron desde enero son en total 7688, de los cuales 4480 ya están resueltos y 3208 se encuentran en trámite. con respecto al periodo 2022 un ingreso total de 10795 casos, se han resuelto 9561 y existen en trámite 1234 casos, lo mismo ocurre con

GERBER LÓPEZ BRAVO
FISCAL PROVINCIAL
TERCER DE SPACHO
1131 Pto. Fiscal Unidad de Carabayllo
Distrito Fiscal de Lima Norte

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
SANDREA TERNES SUJICA MARTINEZ
JUEZA
UNIDAD DE FISCALÍA PROVINCIAL - SUBPROCURADORA
DE FISCALÍA CONTROL DE FISCALÍA - SUBPROCURADORA
DEL CENTRO URBANO DE CARABAYLLO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

MARCO ANTONIO VILLAR
MAYOR PNP



KT GMB
EMILIA JARAUECA

Ca. Simón Bolívar #202 – Urb. Santa Isabel, Carabayllo
(01) 7170-500 ANEXO 225
Mgdra. Roxana Roldán
USEL by



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉ DISTRITAL
SEGURIDAD CIUDADANA



- EL CMDT PNP EDWARD MARTIN PEÑA HERRERA, Comisario de San Pedro de Carabayllo, dio a conocer la producción policial durante el III trimestre teniendo un total de 100 delitos cometidos contra el patrimonio en la jurisdicción, esto es en relación a las denuncias recepcionadas en la comisaría, en los delitos contra la vida del cuerpo y la salud se tiene un promedio de 5 denuncias, contra la seguridad pública se tiene 16 denuncias, contra la libertad en diferentes modalidades un total de 16 denuncias, contra la administración pública se tiene 12 denuncias y en tráfico ilícito de drogas un total de 2 denuncias. En homicidios, en esta parte confirman que tienen una elevación de estos hechos, en homicidio doloso hay 5 delitos cometidos, homicidios culposos se tiene 3 en accidentes de tránsito, con lesiones se tiene 36. En el caso de violencia familiar, contra la mujer e integrante del grupo familiar se han registrado 241 denuncias.

Respecto a las actividades realizadas por la comisaría e intervenciones, se han ejecutado 237 operativos, en requisitorios se tiene 09, detenidos por flagrancia 88 personas, incautación de armas de fuego hay 03, armas blancas se tiene 01. En vehículos con requisitorias se tiene un total de 12 vehículos que presentan requisitorias vigentes y vehículos menores.

En este periodo son dos bandas que han sido intervenidas por delito de usurpación y seguido de robo, un promedio de 10 a más personas.

- EL CMDT. WILLIAN ANDRÉS HUARCAYA HILARES, Comisario de El Progreso, dio a conocer que se ha tenido una disminución en la incidencia delictiva sobre el balance del III trimestre. Producto de las acciones preventivas que se realizan, el patrullaje sectorizado, rondas de seguridad y la ejecución de operativos en puntos críticos. También la causa de disminución de la incidencia, es haber realizado la juramentación de seis juntas vecinales en lo que va del trimestre se ha reforzado las acciones preventivas en los centros educativos, resaltar también el accionar conjunto de la comisaría con la Municipalidad, sobre todo en la parte de Seguridad Ciudadana en la recuperación de espacios públicos.

En nuestro sector se encuentra el mercado la cumbre, a comparación de años anteriores era intransitable, se tenía demasiados robos de vehículos mayores y menores, un aproximado de 45 vehículos por día. Sin embargo, la presencia de los patrullajes integrados ha logrado



[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including 'Gerber Lopez Bravo' and 'Willian Andrés Huarcaya Hilares']

[Handwritten signature and stamp of Gerber López Bravo, Fiscal Provincial Jercer Despacho, Distrito Fiscal de Lima Norte]

[Stamp of Poder Judicial del Perú, Jueza Primera Juzado de Familia - San Andrés Venecia Juca Martínez, Corte Superior de Justicia de Lima Norte]

[Handwritten signature and stamp of Marco Antonio Huarcaya Hilares, Mayor PNP]

[Handwritten notes and signature at the bottom left, including 'Atento', 'Chilpa Juan Vega', and 'Mauro Boldán']



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉ DISTRITAL
SEGURIDAD CIUDADANA



casos del año 2021 de un registro total de 10760 se han resuelto 10231 casos existiendo pendiente 529 casos.

Se ha pedido anteriores veces la posibilidad de que se conserven o retener imágenes de las cámaras de videovigilancia para una óptima investigación en casos que se vienen trabajando. También los números directos de la central con el que se pueda coordinar o pedir de manera directa y rápida imágenes del lugar de los hechos. De la misma manera, es importante consignar teléfonos celulares de los agraviados o WhatsApp correos electrónicos al momento de recibir una denuncia porque nosotros nos permite comunicarnos inmediatamente y llamar a esta persona para tomarle una declaración. Se viene realizando con el Ministerio del Interior la participación de eventos en acercamiento a la población para prevenir hechos ilícitos, en colegios donde realizan labores preventivas.

AVANCES DE PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE (JULIO – AGOSTO 2023)

- SRA EMILIA JARA VEGA, representante de la ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO dio a conocer que vienen realizando acciones en materia de prevención a través de nuestros ejes de intervención de Prevención Social prevención comunitaria y prevención policial. Estas son las charlas y talleres en atención de los ocho factores de riesgos que tenemos entre ellos: los entornos violentos de niños, niñas y adolescentes, violencia de la mujer e integrantes de grupos de la familia, brecha de atención de la salud mental, deserción escolar, consumo de alcohol y drogas, más uso del tiempo libre, falta de espacios públicos y falta de oportunidades laborales.

Tienen necesidades dentro de la estrategia multisectorial Barrio Seguro las lomas y también múltiples problemáticas de seguridad ciudadana. De manera mensual tienen dos ferias multisectoriales para realizar en el barrio seguro las lomas, con el apoyo de CODISEC harán la invitación a los demás miembros de CODISEC que se suman y puedan participar en esta feria. Así mismo se tiene necesidad en la recuperación de espacios públicos, como son el Parque Santa Rita en el asentamiento humano Juan Pablo II, a losa deportiva Nueva Jerusalén que está frente al colegio Manuel Escorza que están en completo abandono, y fueron tomados por personas de mal vivir.

[Handwritten signature]
GERBER LOPEZ BRAVO
FISCAL PROVINCIAL
TERCER DESPACHO
Distrito local de una morte

PODER JUDICIAL DEL PERU
JUEZA TERESA TERESA SUJICA MARTINEZ
JUEZA CONTRA LA VIOLENCIA Y ENTORNO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UNO NORTE

[Handwritten signature]
MAYOR PNP



Cs. Simón Bolívar #202 – Urb. Santa Isabel, Carabayllo
(01) 7170-500 ANEXO 225

[Handwritten notes]
AFERIAS
EJES PARA VEGA
MAYOR PNP
USEL 04



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉ DISTRITAL
SEGURIDAD CIUDADANA



ACOTACIONES

• LIC. LISBETH YSHEL QUILICHE MORENO, representante de CEM MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES dio a conocer que reconoce el esfuerzo de las comisarias y que hay limitaciones para muchas áreas. Trabajan conjuntamente con las juntas vecinales, UGEL 04, con la red de directores de la 1517. Se organizan para programar ferias, trabajar en las escuelas con el apoyo de muchas áreas hasta el día de hoy.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Pablo Mendoza Cueva
ALCALDE

WILLEN ARQUES HUAYAN
MAYOR PNP



• MAG. MAURO JONATAN VIGO ROLDAN, representante de la UGEL 04- MINEDU, agradeció la labor que viene realizando las demás entidades en los colegios con las acciones preventivas, se debe alertar anticipadamente la prevención ante la proximidad del fenómeno del niño porque hay colegios cerca al Valle del Chillón. En los locales escolares con inundaciones y otros eventos se han perjudicado las labores, hasta llegar a la suspensión presencial de las acciones educativas. A través del OPC seguir reforzando la conformación de nuestras brigadas de autoprotección escolar que son tan importantes para la seguridad de estudiantes en los exteriores de los locales escolares.

GERBER LÓPEZ BRAVO
ALCALDE
Distrito Fiscal de Lima Norte



• TENIENTE GOBERNADORA MARIELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, representante de la Subprefectura, dio a conocer ante casos de la de violencia contra la mujer se otorga las garantías hasta el plazo de 24 horas, felicitó la labor que vienen realizando este tercer trimestre. La subprefectura está llena a colaborar en todo lo que sea de participación ciudadana.

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
SANDRA TERESA JUCA MARTÍNEZ
JURADA ASESORADA DE FEMENAS - SUBPREFECTADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DEL DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

• LIC. ROSARIO DOLORES CHÁVEZ PINTO, representante del Centro de Salud Mental Comunitario Carabayllo, dio a conocer que se viene realizando el programa de jóvenes infractores, en el cual se tiene a muchos jóvenes que a partir de 12 años empiezan con el consumo de sustancias tóxicas y por su edad a veces no pueden denunciarlos, o sus mismos familiares a veces son agredidos y tampoco quieren denunciar a estos jóvenes. Pide realizar actividades frente a esta problemática. En este mes de setiembre se viene realizando 4 ferias informativas.

MAYOR PNP
MAYOR PNP

• Palabras de cierre de la IV Sesión Ordinaria del CODISEC 2023 del Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Señores miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Carabayllo ha sido muy grato compartir con ustedes y ver con el trabajo loable realizado hasta la fecha, lo que nos entusiasma a todos para

Ca. Simón Bolívar #202 – Urb. Santa Isabel, Carabayllo
(01) 7170-500 ANEXO 225

Mauro Roldán
UGEL 04



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO
SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉ DISTRICTAL
SEGURIDAD CIUDADANA



seguir adelante con los objetivos en común, nuestro distrito les agradece desde ya por su compromiso.

Acuerdos:

- En cumplimiento del Comunicado N° 017-2023/IN/VSP/DGSC, de fecha 21 de Julio 2023, los integrantes titulares del CODISEC, aprueba y rinde su valoración de los principales hechos delictivos, las mismas que se encuentran enmarcadas en la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, analizando la matriz remitida y los delitos de mayor prioridad que existen en el distrito.

Reciban en primer lugar nuestro agradecimiento por su participación y por brindarnos información muy valiosa, agradecer sus críticas constructivas, permitánnos absolver sus dudas y crear compromisos que coadyuben a mejorar el trabajo interinstitucional, como presidente del COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA insto a quienes la integran a trabajar en favor de la comunidad, que sientan que sus autoridades estamos ahí para escucharlos, pero por sobre todo para atenderlos.

Redoblemos esfuerzos, tengamos apertura con nuestra sociedad, fortalezcamos el principio de autoridad, démosle a Carabayllo el lugar que le corresponde, quien más que nosotros mismos y la ayuda de nuestros vecinos, tenemos a nuestras instituciones que integran este CODISEC.

Todos unidos podremos consolidar nuestros objetivos y propuestas, trabajemos de la mano en la prevención, tenemos por delante todavía un año lleno de retos, un año en el que es preciso profundizar en los esfuerzos, con nuevos desafíos, contribuyamos de manera conjunta a desarrollar nuestras políticas locales. Seamos aliados en todo sentido, en la comunicación, en la articulación, en el apoyo constante buscando siempre un solo objetivo, la convivencia pacífica de nuestros vecinos.

Siendo las 12:30 horas del día viernes 22 de setiembre, se da por clausurada la IV Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, firmando a continuación los representantes en señal de conformidad.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]

WILLIAM ANDRÉS HUARCAYA HUARGES
MAYOR PNP

GERBER LÓPEZ BRAVO
FISCAL PROVINCIAL
TERCER DESPACHO
1° Esc. Pol. "José Gálvez" de Carabayllo
Distrito Fiscal de Lima Norte

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
SANDRINA TERESA SUJCA MARTINEZ
JEFERA DE OFICINA - SUJECIONADO
EN VIGILANCIA CONTROL LAS FALTAS E INFRACCIONES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

MAJOR PNP

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO
Pablo Mendoza Cueva
ALCALDE

[Handwritten signature]
JEEC 04

Ca. Simón Bolívar #202 – Urb. Santa Isabel, Carabayllo
(01) 7170-500 ANEXO 225



ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO

Siendo las 10:30 horas del día viernes 22 del mes de setiembre del año 2023, en las instalaciones de la Sala de Concejo Municipal. En sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Carabayllo, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión. Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito Carabayllo, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito Carabayllo.

Miembros del Comité	Cargo	Institución
SR. PABLO MENDOZA CUEVA	PRESIDENTE	PRESIDENTE DEL CODISEC
Sr. YARMAS POLO ANTHONY KEVIN	Miembro	SUBPREFECTURA
CMDT. PNP EDWARD MARTIN PEÑA HERRERA	Miembro	COMISARIA PNP CARABAYLLO
MY. PNP MARCO ANTONIO HUAMAN VILLAR	Miembro	COMISARIA PNP SANTA ISABEL
MY. PNP WILLIAN ANDRES HUARCAYA HILARES	Miembro	COMISARIA PNP EL PROGRESO
ABOG. GERBER LÓPEZ BRAVO	Miembro	MINISTERIO PÚBLICO
JZ. SANDRA TERESA SULCA MARTINEZ	Miembro	PODER JUDICIAL
SRA. MARISOL IRMA MOREYRA SALAS	Miembro	JUNTAS VECINALES

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Carabayllo, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por (unanimidad o mayoría) acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Carabayllo, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la región Lima Metropolitana.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Carabayllo, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

PABLO MENDOZA CUEVA
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

 EDWARD M. PEÑA HERRERA
 COMANDANTE PNP
 COMISARÍA DE CARABAYLLO

 GERBER LÓPEZ BRAVO
 COMISARIO PNP EL PROGRESO

 WILLIANA HUARCAYA HILARES
 MAYOR PNP
 COMISARIO PNP EL PROGRESO

ANTHONY YARMAS P
 SUBPREFECTO DISTRITAL
 SUBPREFECTURA DE CARABAYLLO

 SANDRA TERESA SULCA MARTINEZ
 JUEZA PROMOTORA DE FAMILIA, SUBSECRETARIA
 DE FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTES
 DEL TRIBUNAL JUDICIAL DEL DISTRITO DE CARABAYLLO
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA METROPOLITANA

 GERBER LOPEZ BRAVO
 Jefe de Provincial
 PNP El Progreso
 PNP El Progreso
 PNP El Progreso


Cuadro: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de carabayllo, 2024 PADSC

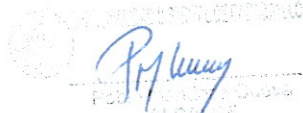
Nº	Tipos de delitos	Ubicación en el ranking regional (puntaje)	Tendencia estadística (puntaje)	Gravedad	Puntaje final
1	Número de Femicidio	05	05	05	15
2	Secuestro	01	05	05	11
3	Extorsión	01	05	05	11
4	Microcomercialización	03	05	03	11
5	Violencia física	03	05	03	11
6	Tasa de Homicidios	03	05	03	09
7	Violencia Psicológica	03	03	03	09
8	Violencia Sexual	03	01	03	07
9	Delitos Informáticos	01	05	01	07
10	Delitos Contra el Patrimonio	01	01	03	05

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:




 EDUARDO M. PEÑA HERRERA
 COMANDANTE PNP
 COMISARIO DE CARABAYLLO


 WILLIAN A. HUARCAYA HILARES
 MAYOR PNP
 COMISARIO PNP EL PROGRESO


 GERBER LOPEZ BRAVO
 FISCAL PROVINCIAL
 FISCAL DESPACHO
 FISCAL PROVINCIAL DE TURKEY
 Distrito Judicial de Lima Norte



PODER JUDICIAL DEL PERU
 JUEZA
 SANDRA TERESA SUICCA MARTIN
 JUEZA
 JUEZA
 CORTE SUPLENTE DE TURKEY

4.1.2 Acta de sesión de CODISEC, donde se valida la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO
SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉ DISTRICTAL
SEGURIDAD CIUDADANA

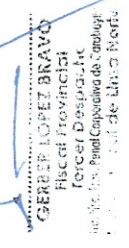


V SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 2023

En la ciudad de Lima, distrito de Carabayllo, en mérito a la convocatoria efectuada por el Sr. Pablo Mendoza Cueva – Alcalde del Distrito de Carabayllo y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, informo que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N°27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha convocado a los miembros integrantes titulares e invitados del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Carabayllo 2023-2026, de manera presencial en la sala Concejo Municipal ubicado en Avenida Túpac Amaru, Carabayllo 1733, conforme al detalle siguiente:

El secretario técnico del CODISEC, Alfredo Martín Jhong Rodríguez – Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial, procede a verificar el QUÓRUM respectivo, para proceder con el inicio de la V Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN
01	YARMAS POLO ANTHONY KEVIN	INTEGRANTE	SUB PREFECTO DE CARABAYLLO
02	CMDT. PNP EDWARD MARTIN PEÑA HERRERA	INTEGRANTE	COMISARIA SAN PEDRO DE CARABAYLLO
03	MY. PNP MARCO ANTONIO HUAMAN VILLAR	INTEGRANTE	COMISARIA SANTA ISABEL
04	MY. PNP WILIAN ANDRE HUARCAYA HILARES	INTEGRANTE	COMISARIA EL PROGRESO
05	ABOG. GERBER LÓPEZ BRAVO	INTEGRANTE	MINISTERIO PÚBLICO
06	JZ. SANDRA TERESA SULCA MARTINEZ	INTEGRANTE	PODER JUDICIAL
07	SR. GUSTAVO JESUS BENDEZU SALAZAR	INTEGRANTE	JUNTAS VECINALES
08	CMTE. PNP ALEXANDER GERMAN ZARATE MCGUIRE	INTEGRANTE	DIPINCRI CARABAYLLO
09	DRA ROSSANA, ALFARO COLLAZOS LIC. ROSARIO DOLORES CHAVEZ PINTO	INTEGRANTE	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CARABAYLLO
10	LIC. LISBETH YSHEL QUILICHE MORENO	INTEGRANTE	CEM - MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
11	CAP CBP. ROSA B. APARICIO CÁCEDA BRANCO ALDAIR MILLONES MENDOZA	INTEGRANTE	COMPAÑÍA DE BOMBEROS 164
12	MAG. NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE MAG. MAURO JONATAN VIGÓ ROLDAN	INTEGRANTE	UGEL 04 - MINEDU
13	EMILIA JARA VEGA	INTEGRANTE	ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO



EDWARD M. PEÑA HERRERA
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE CARABAYLLO

WILLIAM H. HUARCAYA HILARES
MAYOR PNP
COMISARIO PNP EL PROGRESO

[Signature]
Pablo Mendoza Cueva
ALCALDE

Ca. Simón Bolívar #202 – Urb. Santa Isabel, Carabayllo
(01) 7170-500 ANEXO 225



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉ DISTRITAL
SEGURIDAD CIUDADANA

Palabras del Alcalde y presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana SR. PABLO MENDOZA CUEVA, brinda las palabras de apertura de la V Sesión ordinaria de CODISEC del año 2023, indicando lo siguiente:

Muy buenos días distinguidas autoridades que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, reciban un saludo cordial y afectuoso. Para mí es muy honoroso que ustedes puedan brindar su tiempo a fin de encaminar esta labor de seguridad ciudadana, buscando un clima de paz y armonía en nuestro Distrito. Como es ya conocido por Ustedes, este comité en cumplimiento de la LEY N°27933, debe sesionar mínimo 01 vez cada dos meses, o si las circunstancias ameritan poder sesionar de manera extraordinaria, por ello mi agradecimiento.

Sepan Uds. que mi gestión viene haciendo esfuerzos por combatir la inseguridad ciudadana, que seguramente verán sus frutos a mediano plazo, hemos establecido políticas de integración y articulación, con el único objetivo de cambiar la percepción de inseguridad que se vive en toda la capital. También venimos monitoreando con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, encargada de la Secretaría Técnica y su equipo de trabajo, diferentes aspectos en los social y educativo, brindando alternativas a la población estudiantil, con capacitaciones y campañas.

En estos casi (12) meses de gestión municipal, hemos venido desarrollando diferentes estrategias, como la política anticorrupción, todos los funcionarios deben entender que deben de dar más de lo previsto dentro de sus funciones y que los únicos beneficiarios deben de ser nuestros vecinos.

A ustedes, mis amigos y representantes de las Instituciones que integran este CODISEC, ayúdennos a seguir por este sendero, he ahí mi agradecimiento desde ya.

Dicho ello doy por aperturado la V SESION ORDINARIA DEL AÑO 2023.

Ca. Simón Bolívar #202 – Urb. Santa Isabel, Carabayllo
(01) 7170-500 ANEXO 225

[Handwritten signature]
MARCIA MORALES
SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Handwritten signature]
Edmundo M. TENA HERRERA
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE CARABAYLLO

[Handwritten signature]
WILLIAM A. HUARCAYA HILARES
MAYOR PNP
COMISARIO PNP EL PROGRESO



[Handwritten signature]
Anthony Yarmos F.
SUO PREFECTO DISTRITAL

PODER JUDICIAL DEL PERU
JUEZA SANDRA TERESA SUJICA MARITINE
INVESTIGADORA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CARABAYLLO

OSWALDO LOPEZ BRAVO
Jefe del Comité Provincial
Distrito - Inspectora de Urbanización

[Handwritten signature]
Pablo A. ...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉ DISTRITAL
SEGURIDAD CIUDADANA

Juramentación de los nuevos integrantes del CODISEC año 2023

Se procede a la toma de juramento de los representantes de cada institución titulares, quienes asumirán el cargo para el periodo 2023-2026; el presidente del CODISEC Pablo Mendoza Cueva toma el juramento respectivo.

- SRA. MARISOL IRMA MOREYRA SALAS - Coordinadora Distrital de Carabayllo de las Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú.

ACUERDOS

En cumplimiento a la Resolución Ministerial N°0786-IN (26JUN23) y su directiva N°006-2023-IN-DGSC "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana", de acuerdo a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2024 – 2030. Acatando el comunicado N°017-2023/IN/VSP/DGSC, de fecha 21 de julio 2023, los integrantes titulares del CODISEC por unanimidad:

- Validan y aprueban la visión del Plan de Acción Distrital Seguridad Ciudadana 2024 – 2027.
- Validan y aprueban la propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027.



[Handwritten signature]
PABLO MENDOZA CUEVA
ALCALDE

[Handwritten signature]
OA 286658
Edward M. Peña Herrera
COMANDANTE P.N.
COMISARIO DE CARABAYLLO

[Handwritten signature]
DIA - 344803
WILLIAM AL HUARCAYA HILARES
MAYOR FNP
COMISARIO PNP EL PROGRESO



[Handwritten signature]
GERBER ESTE BRAYO
FISCAL GENERAL DE LA FISCALIA
Tercera Fiscalía General del Poder Judicial
Distrito PIS, de Santa María



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉ DISTRITAL
SEGURIDAD CIUDADANA

Palabras de cierre de la V Sesión Ordinaria del CODISEC 2023 del Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.



[Signature]
MAYOR PNP
COMISARIO

Señores miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Carabayllo, ha sido muy grato compartir con ustedes y ver el trabajo loable realizado hasta la fecha, lo cual nos entusiasma a todos para seguir adelante con los objetivos en común.



Nuestro distrito les agradece desde ya por su compromiso, por su excelente participación, y por brindarnos información valiosa. Asimismo, también agradecerles por sus críticas constructivas, que nos permitieron absolver dudas y crear compromisos que coadyuben a mejorar el trabajo interinstitucional.

[Signature]
OK 285658
COMISARIO PNP
COMITÉ DISTRITAL DE CARABAYLLO

Como presidente del COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, estoy para escucharlos y sobre todo para atenderlos.

Seamos aliados en todo sentido, en la comunicación, en la articulación, en el apoyo constante, BUSCANDO siempre un solo objetivo, la CONVIVENCIA PACIFICA de nuestros vecinos.



Se da por clausurada la V Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, firmando a continuación los representantes en señal de conformidad. Siendo las 12:30 horas del día miércoles 06 de setiembre del presente.

[Signature]
OA - 341803
WILLIAN A. HUARCAYA HILARES
MAYOR PNP
COMISARIO PNP EL PROGRESO

[Signature]
Fiscal Provincial
Tercer Despacho

[Signature]
GERBER LOPEZ BRAVO
Fiscal Provincial
Tercer Despacho
Distrito Fiscal de Lima Norte



ACTA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las 11:00 horas del día 06 del mes diciembre del año 2023 en las instalaciones de Sala de Concejo Municipal en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Carabayllo, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta del Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Carabayllo, correspondiente al periodo 2024 -2027 por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la validación del PADSC.

Miembros del Comité	Cargo	Institución
SR. PABLO MENDOZA CUEVA	PRESIDENTE	PRESIDENTE DEL CODISEC
Sr.YARMAS POLO ANTHONY KEVIN	Miembro	SUBPREFECTURA
CMDT. PNP EDWARD MARTIN PEÑA HERRERA	Miembro	COMISARIA PNP CARABAYLLO
MY. PNP MARCO ANTONIO HUAMAN VILLAR	Miembro	COMISARIA PNP SANTA ISABEL
MY. PNP WILLIAN ANDRES HUARCAYA HILARES	Miembro	COMISARIA PNP EL PROGRESO
ABOG. GERBER LÓPEZ BRAVO	Miembro	MINISTERIO PÚBLICO
JZ. SANDRA TERESA SULCA MARTINEZ	Miembro	PODER JUDICIAL
SRA. MARISOL IRMA MOREYRA SALAS	Miembro	JUNTAS VECINALES

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Carabayllo, correspondiente al periodo 2024-2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por (unanimitad o mayoría) valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito carabayllo, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Carabayllo, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

[Handwritten signature and stamp]



Edm: 3rd M. PEÑA HERRERA
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE CARABAYLLO

Edm: 3rd M. HUARCAYA HILARES
MAYOR PNP
COMISARIO PNP EL PROGRESO

Anthony Yarmas P.
SUBPREFECTO DISTRITAL

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
SANDRA TERESA SULCA MARTINEZ
JUEZA
FUEZA-PUNTERA JUDICIAL VERIFICACIONES
EN MATERIA DE FOLIOS Y MATRICES
CORTES Y PERIODO DE JUSTICIA DE URGA MORTE

GERBER LÓPEZ BRAVO
Abogado Provincial
Poder Judicial
de Perú, dependiente de la Sala de
Folios y Matrices del Poder Judicial

4.2 Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el PADSC





ALCALDÍA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ORDENANZA N°492-MDC

Carabayllo, 22 de diciembre de 2023

El CONCEJO MUNICIPAL DE CARABAYLLO, en Sesión Ordinaria de la fecha, convocada y presidida por el Alcalde, Sr. **PABLO MENDOZA CUEVA**;

VISTOS:

El Informe Técnico N° 002-2023-CODISEC-ST-GSCYV/MDC de fecha 14 de diciembre de 2023 del Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana; El Informe No. 540-2023-GAJ/MDC de fecha 15 de diciembre de 2023 de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Memorando No. 2441-2023-MDC/GM de fecha 15 de diciembre de 2023 de la Gerencia Municipal; y el Dictamen N°003-2023-CSCDC/MDC, de fecha 15 de diciembre de 2023, emitido por la Comisión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, respecto al proyecto de Ordenanza que aprueba el **PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 de la Municipalidad Distrital de Carabayllo**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27933 se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, como sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del estado en dicha materia, para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional a fin de generar paz social y proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades; y, el artículo 4 precisa que "*Son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana las siguientes: a. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, cuenta con una Secretaría Técnica. b. Comités Regionales de Seguridad Ciudadana. c. Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana. d. Comités Distritales de Seguridad Ciudadana*";

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Ley N°27933, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2014-IN, y modificado por el Decreto Supremo N°010-2019-IN señala que "*Son componentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) las instancias de coordinación interinstitucional y los órganos de ejecución en los distintos niveles de gobierno, así como las entidades que los integran. (...) 4. Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC)*"; asimismo el artículo 28 establece que "*Son funciones del CODISEC las siguientes: a.- Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y distrital, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN*"; y, en su artículo 30 precisa que "*El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. (...) La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones: a. Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población*";



Distrito de Carabayllo
Municipalidad Distrital de Carabayllo

ALCALDÍA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Que, la Directiva N°06-2023-IN-DGSC “Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana”, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana son instrumentos técnicos que orientan la gestión de la seguridad ciudadana a nivel regional, provincial y distrital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques de las políticas en materia de seguridad ciudadana establecidos por el sector interior. Asimismo, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana tienen un periodo de vigencia de implementación de cuatro (4) años, y se formulan un (1) año antes de su implementación. No obstante, estos pueden ser actualizados anualmente, siempre y cuando se cumpla con uno o más criterios establecidos en el Anexo IX de la Directiva;

Que, asimismo el inciso 7.3.2 de la mencionada Directiva, señala que corresponderá al Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprobar la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana mediante Ordenanza, luego que el Comité de Seguridad Ciudadana haya validado la misma;

Que, mediante el Informe Técnico N° 002-2023-CODISEC-ST-CODISEC-CODISEC/MDC de 14 diciembre 2023, del Coordinador de CODISEC de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, remite el proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, y solicita sea considerado en Sesión de Concejo para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 026-2023-GAJ/MDC, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la aprobación de la Ordenanza que aprueba el **PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, por encontrarse conforme a ley; mediante Memorando N°2441-2023-GM/MDC, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General para que sean elevados al Concejo Municipal; y, mediante Dictamen N°003-2023-CSCDC/MDC, la Comisión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, recomienda al Pleno del Concejo la aprobación de la Ordenanza que aprueba el **PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo;

Estando a lo expuesto, ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto por **UNANIMIDAD** de sus miembros; y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Artículo primero.- APROBAR el **PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**, validado por el Comité de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Carabayllo, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, en su condición de responsable de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Carabayllo.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano; y, a la Subgerencia de Tecnología de la



ALCALDÍA

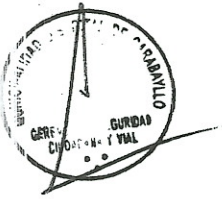
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Información y Estadística, su publicación en el Portal Institucional:
www.municarabayllo.gob.pe.

Artículo cuarto.- ESTABLECER que la presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de la Publicación.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

ABOG. DANIEL CELESTINO JURADO MAMANI
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Pedro Mendoza Cueva
ALCALDE

